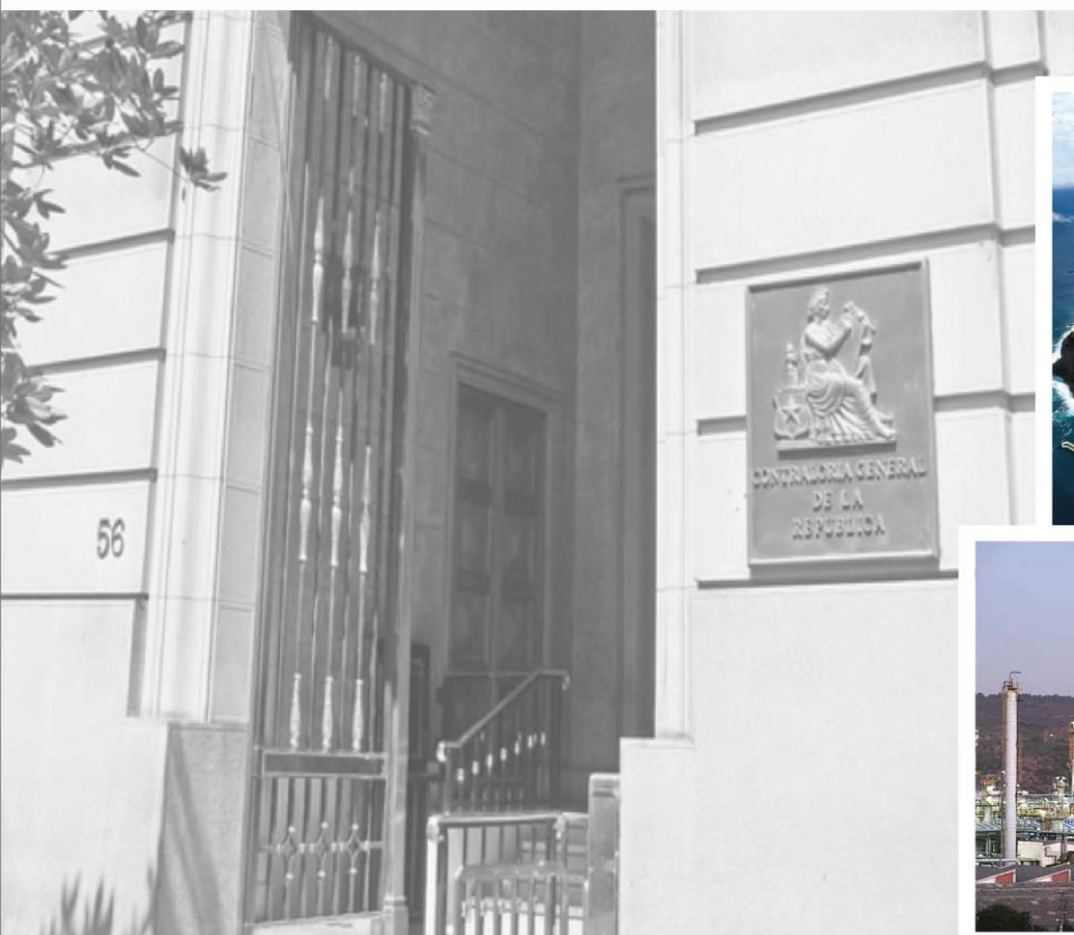




Contraloría General de la República
División de Análisis Contable
Área de Empresas Públicas y Universidades



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE EMPRESAS DEL ESTADO



2015



Contraloría General de la República
División de Análisis Contable
Área de Empresas Públicas y Universidades



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE EMPRESAS DEL ESTADO



2015

Índice

Prefacio.....	7
1. Empresas del Estado.....	8
2. El Presupuesto en las Empresas del Estado.....	10
2.1 Ingresos y Gastos de las Empresas del Estado.....	10
2.1.1 Ingresos.....	10
2.1.2 Gastos.....	12
2.2 Transferencias del Estado a las Empresas del Estado.....	13
2.3 Transferencias de las Empresas del Estado al Estado.....	15
2.4 Transferencias Netas.....	17
2.5 Evolución de Ingresos por Transferencias desde el Estado a las Empresas 2011-2015.....	18
2.6 Evolución de Gastos por Transferencias desde las Empresas al Estado 2011-2015.....	21
3. CODELCO y ENAP.....	23
3.1 Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO).....	23
3.1.1 Presupuesto de Operaciones.....	25
3.1.2 Presupuesto de Capital.....	25
3.2 Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).....	26
4. Empresas del Estado (sin CODELCO y ENAP).....	28
4.1 Ingresos.....	29
4.1.1 Ingresos de Operación.....	31
4.1.2 Venta de Activos.....	33
4.1.3 Transferencias.....	35
4.1.4 Endeudamiento.....	36
4.1.5 Renta de Inversiones.....	37
4.1.6 Otros Ingresos.....	38
4.1.7 Recuperación de Préstamos.....	40
4.2 Gastos.....	41
4.2.1 Bienes y Servicios para Producción.....	43
4.2.2 Inversión Financiera.....	46
4.2.3 Inversión Real.....	47
4.2.4 Amortizaciones.....	49
4.2.5 Transferencias Corrientes.....	50
4.2.6 Gastos en Personal.....	53
4.2.7 Intereses y Gastos Financieros.....	55
4.2.8 Desahucios y Otras Indemnizaciones.....	56
5. Resumen.....	58
Índice de Gráficos y Tablas.....	60
Abreviaciones.....	62
Referencias Bibliográficas.....	63
Anexo 1: Clasificador Presupuestario Empresas del Estado.....	65
Anexo 2: Transferencias desde el Estado hacia las Empresas del Estado.....	68
Anexo 3: Transferencias desde las Empresas del Estado hacia el Estado.....	69

Prefacio

De acuerdo al artículo 98 de la Constitución Política de la República y a su Ley Orgánica Constitucional, a la Contraloría General de la República le corresponde “llevar la contabilidad general de la Nación”. Una de las fases para dar cumplimiento a este cometido es proporcionar información confiable y oportuna para que los usuarios puedan optimizar su toma de decisiones. Esta función la cumple el Organismo Contralor a través de la emisión de informes periódicos mediante los cuales se expone, en diversos niveles de desagregación, la situación financiera, patrimonial y presupuestaria, entre otros sectores, de las Empresas Públicas y Sociedades del Estado (en adelante, ambos conceptos se identificarán como Empresas del Estado).

En este contexto se presenta la tercera versión del **Análisis Presupuestario de Empresas del Estado**, el cual va dirigido a la comunidad y a todas las personas que por sus responsabilidades, tengan interés en el quehacer de las finanzas públicas, el volumen de recursos públicos involucrados y conocer los distintos sectores en los cuales el Estado ejerce actividades de orden empresarial, los ingresos y gastos que se generan en dicho accionar y otras características de esa gestión que se reflejan en la información presupuestaria de las entidades donde el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento del capital social.

El propósito de este informe se orienta en dar a conocer, en forma anual, los distintos aspectos relacionados con la Ejecución Presupuestaria, a nivel de subtítulo, ítem y asignación, rubros que ilustran acerca del manejo global, específico y pormenorizado, respectivamente, de los ingresos y gastos conforme al origen y destino de los mismos, con un especial enfoque en las transferencias de recursos que se realizaron desde el Estado a las Empresas del Estado y viceversa, durante el año 2015.

La metodología utilizada en la preparación del presente documento consistió en analizar, consolidar y estructurar la información presupuestaria proporcionada por las Empresas del Estado, ajustándose a la conceptualización establecida en el decreto exento N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda, el cual dicta las clasificaciones presupuestarias para las Empresas del Estado e instituciones que indica, contemplándose una cobertura de 27 Empresas del Estado, debido a que no se incluye al Banco del Estado de Chile (BECH) y Televisión Nacional de Chile (TVN), dado que por regulaciones contenidas en sus respectivas leyes orgánicas, no se encuentran obligados a aprobar sus presupuestos de ingresos y gastos, que son los instrumentos cuya ejecución o aplicación constituye la fuente de información del trabajo que se somete a vuestra consideración.

Finalmente, cabe señalar que la elaboración de este informe se encuentra inserto en un plan de reforzamiento de la transparencia en la utilización de los fondos públicos, que se ha llevado a cabo por parte de la Contraloría General de la República en los últimos años, razón por la cual se agradecerá cualquier comentario u observación al respecto, con miras a mejorar la calidad, alcance y contenido de este documento, los que podrán ser enviados al correo electrónico contabilidadempresas@contraloria.cl.

1. Empresas del Estado

Comprende a las Empresas Públicas y todas aquellas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento.

Por lo tanto, dentro de las Empresas del Estado, se puede distinguir un primer grupo compuesto por 20 Empresas Públicas creadas por ley y un segundo grupo compuesto por 9 Sociedades del Estado, siendo la estructura de propiedad la principal diferencia entre ambas debido a que las primeras son cien por ciento fiscal, en cambio en las segundas el Estado a través del Fisco o de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), posee porcentajes de participación mayoritaria.

Las 29 Empresas del Estado se presentan en la siguiente tabla, clasificadas según el sector¹ al que pertenecen y a su propiedad, con el objeto de diferenciar si son Empresas Públicas o Sociedades del Estado.

► **Tabla N° 1: Empresas del Estado**

	Empresa	Sigla	Sector	Propiedad
Empresas Públicas	Fábricas y Maestranzas del Ejército	FAMAE	Defensa	Fisco
	Astilleros y Maestranzas de la Armada	ASMAR	Defensa	Fisco
	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile	ENAE	Defensa	Fisco
	Televisión Nacional de Chile	TVN	Comunicación	Fisco
	Empresa Nacional del Petróleo	ENAP	Minería	Fisco
	Empresa Nacional de Minería	ENAMI	Minería	Fisco
	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	EFE	Transporte	Fisco
	Empresa de Correos de Chile	CORREOS	Servicios	Fisco
	Empresa Portuaria Arica	EPARICA	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Iquique	EPIQUIQUE	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Antofagasta	EPANTOFAGASTA	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Coquimbo	EPCOQUIMBO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Valparaíso	EPVALPARAISO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria San Antonio	EPSANANTONIO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente	EPTALCAHUANO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Puerto Montt	EPPUERTOMONTT	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Chacabuco	EPCHACABUCO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Austral	EPAUSTRAL	Portuario	Fisco
	Banco del Estado de Chile	BECH	Financiero	Fisco
	Corporación Nacional del Cobre de Chile	CODELCO	Minería	Fisco
Sociedades del Estado	Casa de Moneda de Chile S.A.	CASA MONEDA	Servicios	CORFO y Fisco
	Comercializadora de Trigo S.A.	COTRISA	Servicios	CORFO, Fisco y Otros
	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.	ECONSSA	Sanitarias	CORFO y Fisco
	Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.	ESSLP	Sanitarias	CORFO, Fisco y Otros
	Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.	METRO	Transporte	CORFO y Fisco
	Empresa Nacional del Carbón S.A.	ENACAR	Minería	CORFO y Otros
	Polla Chilena de Beneficencia S.A.	POLLA	Servicios	CORFO y Fisco
	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.	SASIPA	Servicios	CORFO y Otros
	Zona Franca de Iquique S.A.	ZOFRI	Servicios	CORFO, Fisco y Otros

Fuente: Contraloría General de la República

El presente estudio, atendido el examen en los aspectos presupuestarios, no incluirá a TVN y BECH debido a que por disposiciones contenidas en sus respectivas leyes orgánicas, estas no se encuentran afectas a la obligación legal de aprobar presupuestos.

¹ De acuerdo a la clasificación que el Estado ha entregado a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su calidad de miembro de dicha organización.

Con el objeto de alcanzar una mejor presentación y proporcionalidad en los datos, se ha decidido presentar en forma separada tanto a CODELCO como a ENAP, debido a que ambas empresas poseen los niveles más altos de ingresos y gastos, lo que dificulta la comparación con las otras Empresas del Estado.

Además, estas empresas junto a ASMAR, ENAER, ENAMI y CASA MONEDA, se diferencian del resto por presentar sus informes presupuestarios expresados en dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se utilizó el tipo de cambio promedio de 2015, el cual fue de \$ 654,25 por dólar.

Cabe destacar, que CODELCO es la única Empresa del Estado que tiene un marco legal exclusivo en materia presupuestaria, definido en su ley de gobierno corporativo, en el que se establece que sus actividades de operación, inversión y financiamiento se regulan a través de un presupuesto anual de caja aprobado mediante decreto suscrito por los ministerios de Hacienda y de Minería.

Este estudio se focaliza en las transferencias desde el Estado hacia las Empresas y desde las Empresas hacia el Estado y para este análisis se han considerado 27 empresas.

La estructura del estudio considera en la primera y segunda parte el marco general de las empresas y la normativa presupuestaria que les es aplicable, en la tercera sección se realiza un análisis por separado de CODELCO y ENAP principalmente por la magnitud de las cifras de estas entidades lo que afecta la comparabilidad de los análisis con el resto de las demás, en la cuarta sección se estudian las 25 empresas restantes, finalizando en la quinta sección con el resumen obtenido de este análisis.

2. El Presupuesto en las Empresas del Estado

De acuerdo a la ley N° 18.196, de 1982, del Ministerio de Hacienda², “las Empresas del Estado y todas aquellas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al 50 por ciento, operarán en sus actividades financieras ajustadas a un sistema presupuestario, que comprenderá: un presupuesto de operación, un presupuesto de inversiones y un presupuesto de contratación, desembolso y amortizaciones de créditos, los que deberán ser operados a través de un Presupuesto Anual de Caja, que coincidirá con el año calendario”.

Este presupuesto se aprobará a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al de su vigencia, mediante decreto exento conjunto de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, el que deberá además ser suscrito por el Ministerio a través del cual la respectiva empresa se relaciona con el Ejecutivo.

Para el caso de las Empresas del Estado que dependan o se relacionen con el Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa Nacional, según lo establecido en la ley N° 18.382, de 1984, del Ministerio de Hacienda³, también operarán a través de un Presupuesto Anual de Caja y no estarán obligadas a informar sus proyectos de inversión ni su seguimiento.

Las Empresas del Estado deben ajustarse a las conceptualizaciones establecidas en el decreto exento N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda, para la presentación de su información presupuestaria, así como también a las indicaciones establecidas en el decreto exento N° 811, de 2010, del Ministerio de Hacienda el cual actualiza normas sobre formulación presupuestaria para las Empresas del Estado.

Cabe destacar, que CODELCO es la única Empresa del Estado que tiene un marco legal exclusivo en materia presupuestaria. Su presupuesto consiste en una estimación financiera de sus ingresos y gastos para un año calendario dado, que compatibilizará los recursos disponibles o que se programen obtener con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.

2.1 Ingresos y Gastos de las Empresas del Estado

En este apartado se analizarán CODELCO, ENAP y las otras empresas, donde la individualización de las dos primeras se debe principalmente al peso específico que poseen estas dentro de las 27 en análisis, lo anterior se realizará tanto a nivel de ingresos como a nivel de gastos, con especial atención a recursos que son transferidos por las Empresas del Estado hacia el Estado y viceversa.

2.1.1 Ingresos

La suma del ingreso total de las 27 Empresas del Estado que forman parte de este estudio, durante el año 2015, fue de MM\$ 21.657.845. De este monto, corresponde a CODELCO un 52,5% (MM\$ 11.373.578) de los ingresos totales, seguido por ENAP con un 30,6% (MM\$ 6.619.114), y un 16,9% (MM\$ 3.665.153) a los ingresos de las 25 instituciones que conforman el grupo denominado “Otras Empresas”.

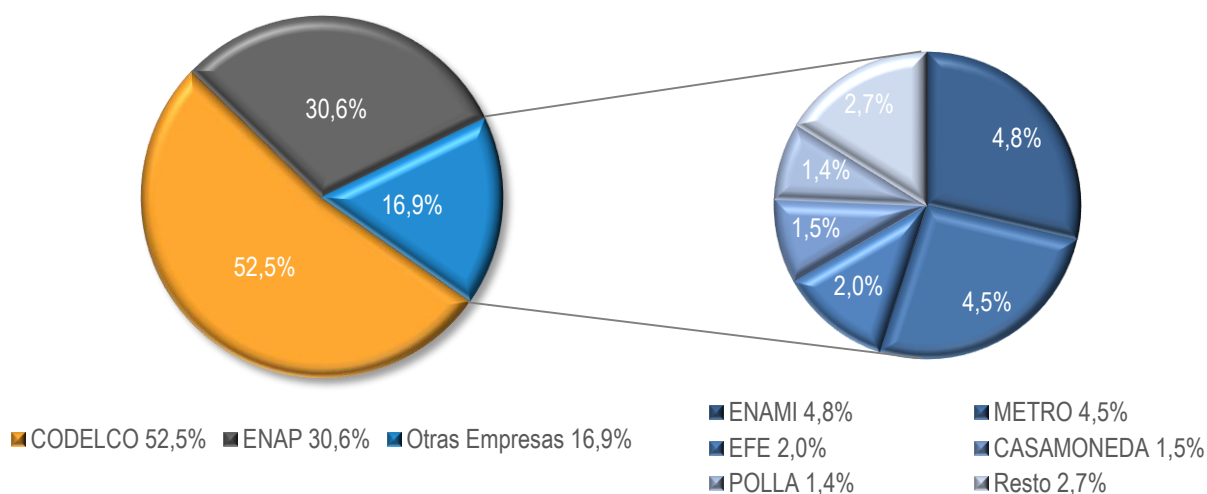
² Ley N°18.196: Normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria.

³ Ley N°18.382: Normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria. Aprobación presupuestos empresas FF.AA.

La situación descrita en el párrafo anterior, se ilustra en el siguiente gráfico.

► **Gráfico N° 1:**

Distribución Total Ingresos, 2015



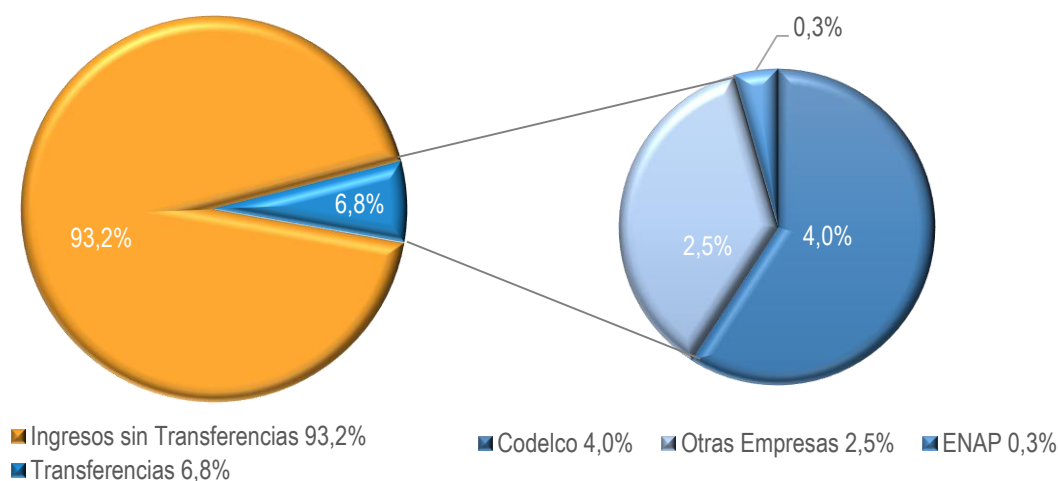
Fuente: Contraloría General de la República

En este capítulo el análisis se focaliza en las transferencias desde y hacia el Estado por parte de las empresas, siendo esto representado en el gráfico N° 2, del cual se desprende que un 6,8% del total de ingresos proviene de las transferencias del Estado, mientras que el 93,2% restante se origina de los otros ingresos que percibieron estas instituciones.

Este 6,8%, correspondió a un ingreso de MM\$ 1.468.512, el cual se distribuyó en un 4,0% correspondiente a las transferencias del Estado a CODELCO, que son exclusivamente a través de Recuperación de Impuestos, un 2,5% a las Otras Empresas a través de Recuperación de Impuestos, Ley de Presupuestos y Otras, y un 0,3% destinado a ENAP, el que se realiza mediante Ley de Presupuestos y Recuperación de Impuestos.

► **Gráfico N° 2:**

Participación de transferencias desde el Estado en el total de Ingresos, 2015



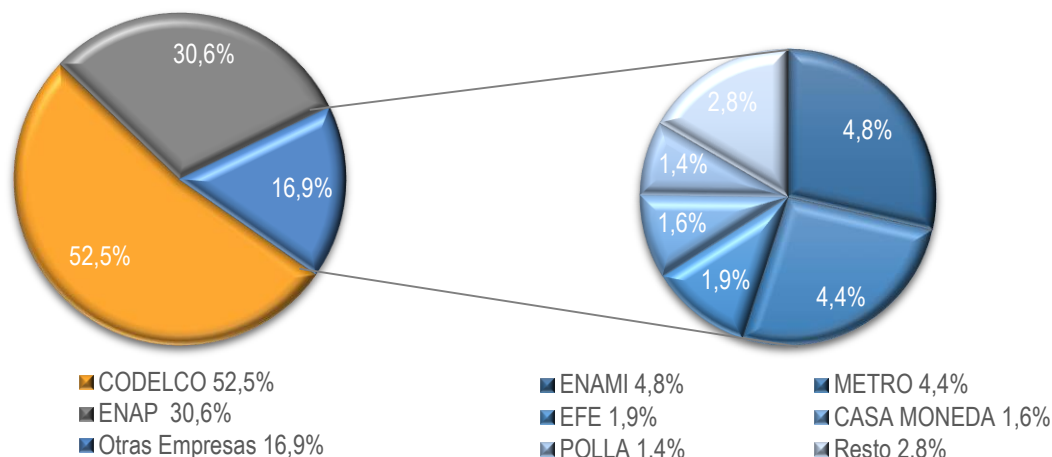
Fuente: Contraloría General de la República

2.1.2 Gastos

En cuanto a los gastos totales generados en el año 2015, estos ascendieron a un monto de MM\$ 21.661.124, cuya distribución se evidencia en términos similares a la de los ingresos, es decir, CODELCO representa el primer lugar con un 52,5% (MM\$ 11.369.932), seguido de ENAP con un 30,6% (MM\$ 6.629.957) y finalmente las Otras Empresas con un 16,9% (MM\$ 3.661.235).

► Gráfico N° 3:

Distribución Total Gastos, 2015



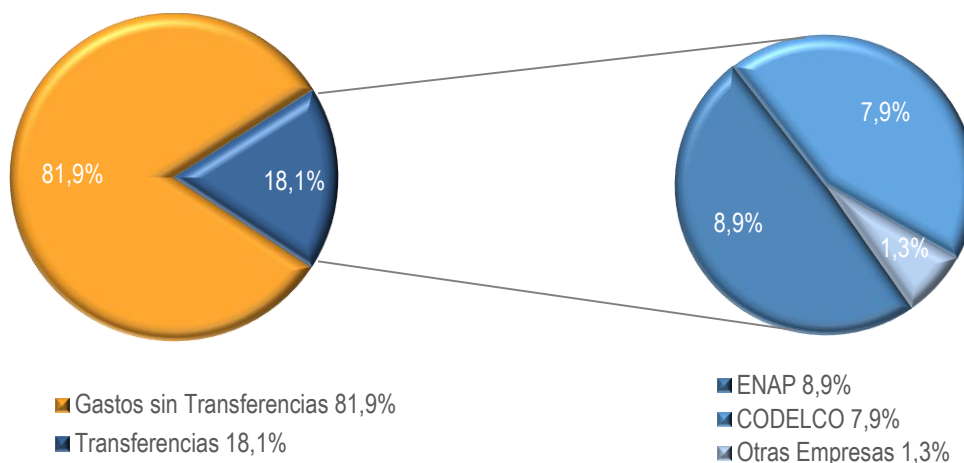
Fuente: Contraloría General de la República

A continuación, el gráfico N° 4 refleja que un 18,1% del total de gastos, se generó por transferencias al Estado, mientras que el restante 81,9% representa al resto de conceptos de gastos que desembolsaron estas instituciones.

Un gasto de MM\$ 3.911.305 es equivalente al 18,1% mencionado anteriormente, el cual se distribuyó en un 8,9% generado por ENAP mediante Impuestos Varios, IVA e Impuestos a la Renta, un 7,9% correspondiente a las transferencias de CODELCO al Estado a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley Reservada del Cobre, Impuestos Varios e Impuesto a la Renta; y un 1,3% realizado por las otras 25 Empresas del Estado.

► Gráfico N° 4:

Participación de transferencias al Estado en el total de Gastos, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

Es necesario destacar el carácter cualitativamente distinto de las transferencias que efectúa CODELCO al Fisco, respecto de aquellas realizadas por el resto de las empresas. En efecto, la naturaleza de las transferencias de CODELCO se distribuye principalmente en Impuesto al Valor Agregado (IVA), Aporte Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre) e Impuestos Varios entre los cuales se encuentra el Impuesto Específico a la Minería.

Por otra parte, en el caso de ENAP el monto mayor de los impuestos se refiere a impuestos de retención por compras y ventas, no asociadas a la generación de excedentes.

Como se mencionó anteriormente, dentro de los ingresos y los gastos de las Empresas del Estado, existen transferencias que fueron desde las empresas hacia el Estado y desde éste hacia las empresas. En el clasificador presupuestario, estas transferencias se encuentran en los subtítulos denominados “Transferencias” en los ingresos y “Transferencias Corrientes” en los gastos.

2.2 Transferencias del Estado a las Empresas del Estado

De acuerdo al decreto N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda⁴, las transferencias realizadas por el Estado durante el año 2015 corresponden a traspasos desde el Sector Público⁵ a través de las siguientes asignaciones⁶:

1. Recuperación de Impuestos
2. Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos
3. Otras

En la siguiente tabla se exponen los montos de las transferencias recibidas por las Empresas del Estado provenientes del Estado.

► **Tabla N° 2: Transferencias del Estado a Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Del Sector Público			TOTAL	% TOTAL
	Recuperación de Impuestos	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	Otras		
CODELCO	881.118	-	-	881.118	60,0
METRO	-	230.040	-	230.040	15,7
EFE	19.305	139.428	6.114	164.847	11,2
ENAMI	84.799	4.981	37.659	127.439	8,7
ENAP	5.496	49.661	-	55.157	3,8
SASIPA	181	3.634	-	3.815	0,3
FAMAE	-	2.042	-	2.042	0,1
CORREOS	890	-	-	890	0,1
EPVALPARAISO	697	-	-	697	0,1
EPIQUIQUE	615	-	-	615	0,0
EPPUERTOMONTT	-	-	429	429	0,0
CASA MONEDA	391	-	-	391	0,0
ASMAR	374	-	-	374	0,0
COTRISA	1	268	-	269	0,0
ENAER	11	-	191	202	0,0
ECONNSA	120	-	-	120	0,0
EPCOQUIMBO	51	-	16	67	0,0
TOTAL	994.049	430.054	44.409	1.468.512	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

Durante 2015 se transfirieron desde el Estado a las Empresas del Estado MM\$ 1.468.512; de los cuales el 60,0% ingresó a CODELCO sólo por concepto de Recuperación de Impuestos, esta misma asignación destaca en ENAMI, empresa que recibió en total el 8,7%, de los fondos provenientes del Estado, siendo el 66,5% de esos fondos los que ingresan por concepto de recuperación de impuestos.

⁴ Para mayor detalle ver Anexo 1: Clasificador Presupuestario Empresas del Estado.

⁵ Transferencias del Sector Público: Corresponde a traspasos que realiza el Estado a Empresas del Estado y que son autorizados por ley.

⁶ Para mayor detalle ver Anexo 2: Transferencias desde el Estado hacia las Empresas del Estado.

Destacan también, los MM\$ 430.054 que fueron entregados a través de la Ley de Presupuestos, monto que recayó en 7 empresas, destacando entre ellas METRO y EFE, a quienes se les asignó un total de MM\$ 230.040 y MM\$ 139.428; respectivamente, los que en conjunto representaron aproximadamente un 85,9% del total aportado en esta asignación.

La tabla anterior también muestra que 7 empresas (CODELCO, CORREOS, EPVALPARAISO, EPIQUIQUE, CASA MONEDA, ASMAR y ECONSSA) sólo recibieron aportes por concepto de Recuperación de Impuestos y FAMA E sólo por concepto de Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos, en el caso de EPPUERTOMONTT las transferencias que recibe desde el Estado es a través de otros aportes.

Las transferencias que recibió METRO fueron para continuar el avance del Plan de Desarrollo de METRO, uno de los proyectos de mayor envergadura en la historia de esta empresa, específicamente en lo que se refiere a la construcción de las nuevas Líneas 6 y 3. La inversión, que concluirá con la puesta en marcha de la Línea 6 en el año 2017 y la Línea 3 en el año 2018, significó una estructura de financiamiento compuesta por aportes del FISCO y CORFO, equivalentes a dos tercios del total de la inversión, el tercio restante será aportado por METRO S.A. El Plan de Desarrollo contempla altos estándares internacionales en materias tales como: puertas de andén, electrificación/alimentación aérea (catenarias), conducción automatizada, cámaras al interior de coches, aire acondicionado, sistema de información a pasajeros y estaciones con accesibilidad universal, conformando una red que incluirá las nuevas combinaciones de este proyecto con lo cual se contará con 140 kilómetros, 136 estaciones con una cobertura de 26 comunas.

El año 2015 se terminó de excavar el túnel de Línea 6 (15 kms de extensión), se licitaron las estaciones para esta línea, comenzando su construcción, a fines del 2015. En cuanto a la Línea 3, se excavó un equivalente de 85% del túnel. Respecto a los sistemas y material rodante, se realizaron ensayos al primer tren en vía de pruebas, con conducción automática. En términos globales de acuerdo a lo indicado en la Memoria 2015 de METRO, el proyecto en la Línea 6 tiene un avance global de 54,1%, lo que representa un avance acumulado de un 66% (97% en piques, túneles y galerías y un 9% en estaciones). En la Línea 3 el avance acumulado alcanza un 46% (80% en piques, túneles y galerías), respecto a sistemas y material rodante el avance acumulado ponderado es un 36%.

METRO forma parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Pasajeros de Santiago, Transantiago, y sus ingresos tarifarios están en función del número de pasajeros transportados efectivamente validados, así como también de la tarifa técnica que se encuentra establecida desde diciembre de 2012 con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), cuya forma de cálculo se va ajustando de acuerdo a variables que componen la estructura de costos de largo plazo de la Sociedad (IPC, dólar, euro, precio de la potencia, energía eléctrica, etc.). La tarifa para el público es diferente de la que percibió METRO por pasajero transportado, a modo de ejemplo en diciembre de 2015 los clientes pagaron \$ 720 en hora punta, \$ 660 en horario valle y \$ 610 en horario bajo, y la empresa percibió ese mes una tarifa técnica de \$ 372,92 por cada pasajero.

EFE por su parte recibió MM\$ 139.428 por Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos para ejecutar el Plan Trienal de Inversiones aprobado por el MTT y para dar cumplimiento a los pagos de obligaciones financieras, además, recibe aportes especiales para financiar otras operaciones que pueden o no estar contempladas inicialmente en la Ley de Presupuestos y aportes para mantenimiento de infraestructura, además en virtud del artículo 4° de la Ley N°19.170, esta empresa recibe recursos para solventar los desembolsos relacionados con beneficios remunerativos de ex-trabajadores de la Empresa, en atención a que esta obligación legal la asumió el Estado.

Otros recursos provienen del Subsidio Nacional al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, en virtud de la Ley 20.378 de 2009, la cual entrega un subsidio mensual a las Empresas de servicio de transporte público de pasajeros que otorgan una tarifa liberada o rebajada a estudiantes, con el propósito de compensar las rebajas de tarifa a los estudiantes y es reembolsada mensualmente. A partir de 2010 se firmó un convenio con el MTT, mediante el cual EFE se comprometió a rebajar las tarifas de transporte a los usuarios del servicio FESUR, otro convenio con el MTT proviene del año, en el dicha entidad se compromete a subsidiar el servicio Corto Laja con el propósito de mejorar la accesibilidad de los habitantes de los sectores usuarios de este servicio.

EFE recibe además aportes por la Ley Espejo del Transantiago los que se han focalizado en el mejoramiento del servicio Corto Laja, en cuanto a infraestructura de las estaciones, construcción de obras para aumentar las frecuencias del servicio FESUR lo que significa la construcción de nuevas vías férreas y un nuevo paradero ferroviario, mejoramiento de las estaciones Paine, Buin, Rancagua y San Fernando, compra de cuatro trenes nuevos para el servicio metropolitano, un convenio con MERVAL para la compra de 8 trenes, extensión a Coronel según convenio suscrito en Noviembre de 2013 así como también la ingeniería básica (detalle y trenes) para la ruta Alameda Malloco. Otros subsidios existentes son para los servicios Victoria-Temuco y por el Ramal Talca Constitución, los que se calculan en función a la frecuencia de esos servicios.

En relación a los MM\$ 4.981 que recibe ENAMI por Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos, estos consideran los recursos para financiar el Programa de Fomento Minero para la pequeña minería que ejecuta ENAMI. Dicho programa consiste en incluir capacitación en seguridad minera y producción segura, los beneficiarios de este programa de fomento de acuerdo a la ley deben ser productores mineros que vendan o procesen hasta 2.000 toneladas métricas de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición.

Dentro de las transferencias que se realizaron durante el 2015, se encuentra la efectuada a ENAP por MM\$ 49.661, el que considera el aporte compensatorio que corresponde por el menor valor que obtuvo por las ventas realizadas a la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este monto lo determina en forma mensual la Comisión Nacional de Energía, según el procedimiento que establezca para tal efecto mediante resolución que es aprobada por la Dirección de Presupuestos. Para estos fines, y con cargo a los recursos señalados en estas transferencias desde el Estado a ENAP, se podrán efectuar aportes que deben ser autorizados por el Ministerio de Energía.

Entre los aportes del Estado a Empresas del Estado se encuentran MM\$ 2.042, los cuales se transfieren a FAMAE para asegurar la operatividad mínima de esta empresa por el carácter estratégico que tiene para la seguridad nacional.

De las transferencias totales que recibió SASIPA, ascendentes a MM\$ 3.815, el 95,3% de estas corresponde a recursos entregados por CORFO a través de un Convenio en el cual se especificaron las actividades a realizar, plazos y recursos asociados a cada objetivo para el período 2015, incluyendo entre estas actividades aspectos de Personal y Bienes y Servicios de Consumo.

2.3 Transferencias de las Empresas del Estado al Estado

Las transferencias que las empresas realizan al Estado se dividen en tres categorías:

- 1. Transferencias al Fisco**
- 2. Transferencias a Entidades Públicas**
- 3. Excedente Beneficio Fiscal - CODELCO**

Las dos primeras corresponden a clasificaciones contenidas en el decreto exento N° 724, de 2001⁷, mientras que la tercera corresponde a la entrega anticipos de dividendos (Excedente de Beneficio Fiscal) que realiza CODELCO.

Durante 2015, las transferencias realizadas desde las Empresas del Estado al Estado solamente se realizaron por las clasificaciones establecidas en el decreto exento N° 724 antes indicado, no efectuándose transferencias desde CODELCO al Estado por concepto de Excedente de Beneficio Fiscal.

CODELCO realiza transferencias a través de los excedentes traspasados al Estado por concepto de sus utilidades, y los impuestos que paga la empresa estatal. El año 2015, después de más de 20 años en la historia de esta empresa, CODELCO no tuvo excedentes, razón por la cual parte de los ingresos que percibía el Estado por el concepto de excedente beneficio fiscal no se recibieron en el año 2015.

⁷ Para mayor detalle ver Anexo 3: Transferencias desde las Empresas del Estado hacia el Estado.

▶ Tabla N° 3: Transferencias de Empresas del Estado al Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	Transferencias al Fisco					Transferencias a Entidades Publicas			TOTAL	% TOTAL
	Imp. al Valor Agregado (IVA)	Imp. Varios	Imp. a la Renta D.L. N° 2.398	Imp. a la Renta D.L. N° 824	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29 D.L. N° 1.263	Aporte Ley N° 13.196	Otras	Dividendos a la CORFO		
ENAP	542.610	1.374.855	-	6.551	-	-	-	-	1.924.016	49,2
CODELCO	951.416	142.724	41.307	5.581	-	566.912	-	-	1.707.940	43,7
ENAMI	147.440	-	-	3.571	-	-	-	-	151.011	3,9
POLLA	-	39.611	-	151	2.417	-	17.458	-	59.637	1,5
EPSANANTONIO	4.310	3.500	3.840	2.018	4.000	-	-	-	17.668	0,5
EPANTOFAGASTA	1.326	4.494	655	344	5.000	-	-	-	11.819	0,3
ZOFRI	-	-	-	-	88	-	4.365	4.494	8.947	0,2
EPITALCAHUANO	369	-	1.170	989	2.000	-	-	-	4.528	0,1
EPVALPARAISO	2.847	-	-	204	1.000	-	-	-	4.051	0,1
METRO	-	3.304	-	-	-	-	-	-	3.304	0,1
EPUERTOMONTT	557	46	136	1.013	600	-	516	-	2.868	0,1
EPIQUIQUE	1.439	1.206	-	-	-	-	-	-	2.645	0,1
EPAUSTRAL	1.141	-	504	-	600	-	-	-	2.245	0,1
ECONSSA	329	-	-	115	15	-	-	1.532	1.991	0,1
EFE	-	1.869	-	-	-	-	-	-	1.869	0,0
ESSLP	6	1	-	317	395	-	1	706	1.426	0,0
CASA MONEDA	443	561	-	-	-	-	313	-	1.317	0,0
EPARICA	711	99	-	-	500	-	-	-	1.310	0,0
ASMAR	374	470	-	-	-	-	-	-	844	0,0
EPCOQUIMBO	241	352	-	155	-	-	-	-	748	0,0
CORREOS	-	445	-	-	-	-	-	-	445	0,0
ENAE	272	136	-	-	-	-	5	-	413	0,0
EPCHACABUCO	107	6	-	-	150	-	-	-	263	0,0
SUBTOTAL	1.655.938	1.573.679	47.612	21.009	16.765	566.912	22.658	6.732	3.911.305	100,0
TOTAL	3.315.003									

Fuente: Contraloría General de la República

De acuerdo a la tabla anterior, ENAP fue la empresa que realizó más aportes al Estado, con un 49,2% de los MM\$ 3.911.305 que se transfirieron durante el año 2015. Estas transferencias provienen desde el Impuesto al Valor Agregado, Impuestos Varios e Impuesto a la Renta D.L. N° 824. De lo anterior se puede constatar que fueron tres de las cuatro empresas pertenecientes al sector minería, CODELCO, ENAP y ENAMI, las que transfirieron el 96,8% del total de recursos traspasados al Estado.

2.4 Transferencias Netas

A continuación en la tabla N° 4 se exponen las transferencias netas que se realizaron en el período de análisis entre las empresas del Estado y el Estado.

► **Tabla N° 4: Transferencias Netas, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Transferencias al Estado	Transferencias desde el Estado	Transferencias Netas 2015
ENAP	1.924.016	55.157	1.868.859
CODELCO	1.707.940	881.118	826.822
POLLA	59.637	-	59.637
ENAMI	151.011	127.439	23.572
EPSANANTONIO	17.668	-	17.668
EPANTOFAGASTA	11.819	-	11.819
ZOFRI	8.947	-	8.947
EPTALCAHUANO	4.528	-	4.528
EPVALPARAÍSO	4.051	697	3.354
EPPUERTOMONTT	2.869	429	2.440
EPAUSTRAL	2.245	-	2.245
EPIQUIQUE	2.645	615	2.030
ECONSSA	1.992	120	1.872
ESSLP	1.426	-	1.426
EPARICA	1.309	-	1.309
CASA MONEDA	1.317	391	926
EPCOQUIMBO	747	67	680
ASMAR	844	374	470
EPCHACABUCO	263	-	263
ENAER	413	202	211
COTRISA	-	269	-269
CORREOS	445	890	-445
FAMAE	-	2.042	-2.042
SASIPA	-	3.815	-3.815
EFE	1.869	164.847	-162.978
METRO	3.304	230.040	-226.736
TOTAL	3.911.305	1.468.512	2.442.793

Fuente: Contraloría General de la República

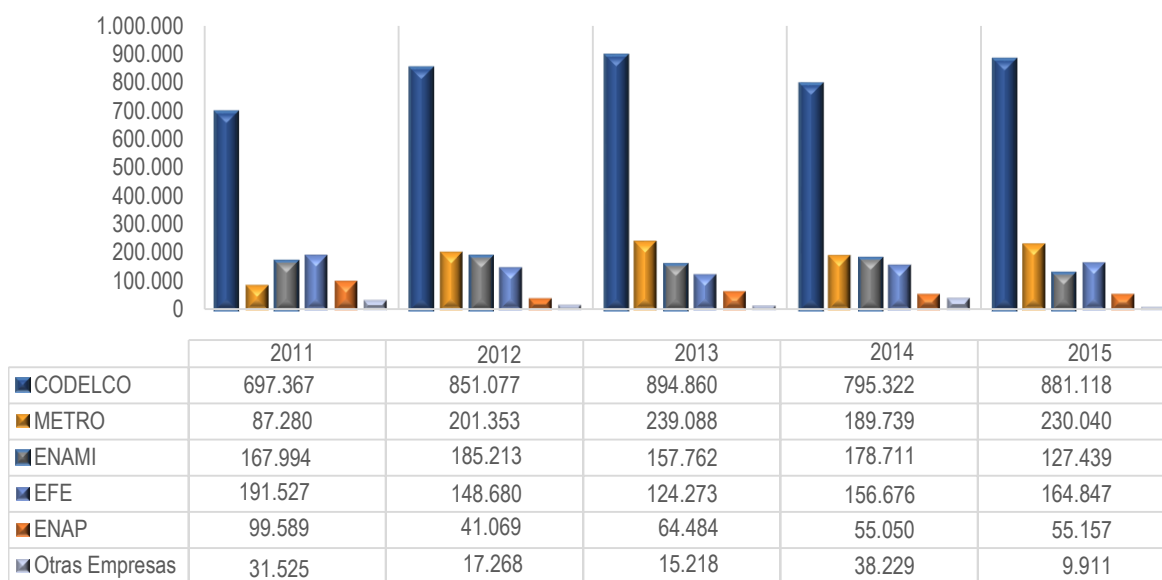
Como se observa en la tabla anterior, 26 empresas realizaron transferencias, ya sea desde o hacia el Estado, sin embargo, seis de ellas presentaron transferencias netas negativas, lo que se traduce en que, recibieron más recursos desde el Estado que los que las propias empresas le entregaron a este.

Por otra parte, del análisis de las cifras que se presentaron en la tabla anterior, se puede apreciar que de las empresas ubicadas en los extremos de la tabla, las relacionadas al sector Transporte son las que recibieron más recursos netos del Estado, mientras que dos empresas del sector Minería son las que entregaron más recursos netos al Estado.

2.5 Evolución de Ingresos por Transferencias desde el Estado a las Empresas 2011 - 2015

A continuación se muestra la evolución en los últimos cinco años de las transferencias desde el Estado hacia las empresas, en el primer gráfico y para efectos de presentación por la dimensión de las cifras se han separado las cinco empresas que representan el mayor porcentaje de las transferencias del Estado, las demás se han denominado Otras Empresas y se presentan en detalle en gráficos posteriores.

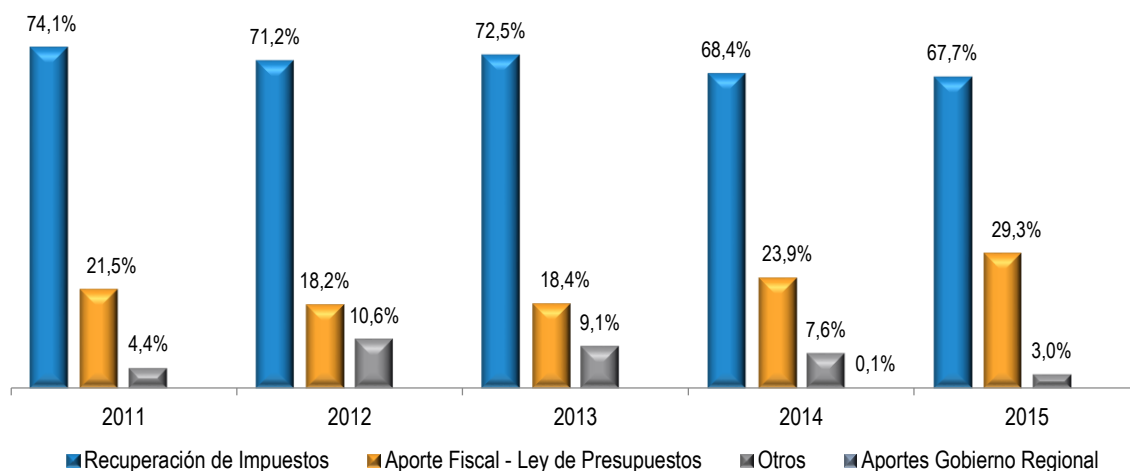
► **Gráfico N° 5:**
Evolución de las transferencias desde el Estado a las Empresas 2011 - 2015



Fuente: Contraloría General de la República

En el gráfico N°5 se puede observar que de los años analizados, son cinco empresas del Estado las que han recibido en promedio el 98,3% del total de las transferencias siendo éstas CODELCO 58,0% (MM\$ 4.119.744), METRO 13,3% (MM\$ 947.500), ENAMI 11,5% (MM\$817.119), EFE 11,1% (MM\$ 786.003) y ENAP con un 4,4% (MM\$ 315.349). En relación a lo anterior es importante considerar que de las transferencias recibidas por CODELCO, el 100% de ellas proviene de Recuperación de impuestos. Las demás empresas reciben transferencias tanto por Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos, Recuperación de impuestos, Otros y en una mínima proporción como Aportes Gobierno Regional.

En el gráfico N°6 se muestra la evolución de las Transferencias desde el Estado hacia las Empresas por tipo de asignación, Recuperación de Impuestos, Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos, Otros y Aportes Gobierno Regional.


Gráfico N° 6:
Evolución de las transferencias desde el Estado a las Empresas 2011 - 2015 por Asignación


Fuente: Contraloría General de la República

En general la distribución de estas transferencias en los últimos cinco años se ha agrupado en promedio en un 70,8% por Recuperación de Impuestos, el 22,3% a través de Ley de Presupuestos y el 6,9% restante por transferencias desde otras entidades públicas, presentándose en el año 2014 un Aporte Gobierno Regional.

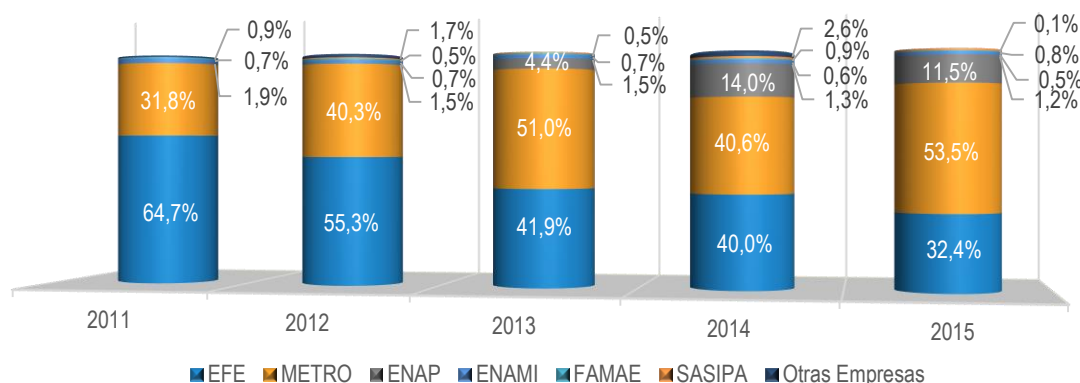
A continuación en el gráfico N°7 se presenta la evolución de las transferencias por medio de la asignación Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos, es así como del total de los fondos entregados por el Estado a las empresas en los años analizados diez de ellas concentran aportes por este concepto: EFE, METRO, ENAP, ENAMI, FAMAE, SASIPA, CASA MONEDA, COTRISA, ENACAR y EMAZA⁸, para mayor facilidad en el análisis, de las anteriores diez empresas cuatro de ellas (CASA MONEDA, COTRISA, ENACAR y EMAZA) se han agrupado en otras.

Destacan en estas transferencias los fondos entregados a EFE y METRO, aportes que porcentualmente del total de los fondos entregados por el Estado sobre el 80%, ha sido transferido a estas empresas. En el gráfico se puede apreciar además una disminución en los últimos años en relación a los aportes a EFE y en el caso de METRO un crecimiento sostenido, a excepción del año 2014, lo que concuerda con una política de gobierno conducente a mejorar el transporte público, siendo en el caso de METRO, en concordancia a lo detallado en páginas anteriores, aportes destinados a solventar el plan de inversiones y desarrollo de proyectos de expansión de la red que se encuentran en proceso, tales como la construcción de las nuevas Líneas 6 y 3, específicamente fondos transferidos desde el Ministerio de Obras Públicas que también se han destinado al mejoramiento de la Red de Metro que incluye la modernización de trenes, compra de nuevos, climatización de estos y mejoramiento accesibilidad a estaciones.

⁸ Actualmente esta empresa se ha cerrado, colocándole fin a su existencia mediante ley N° 20.693.

► **Gráfico N° 7:**

Evolución de las transferencias desde el Estado a las Empresas por Ley de Presupuestos 2011 - 2015

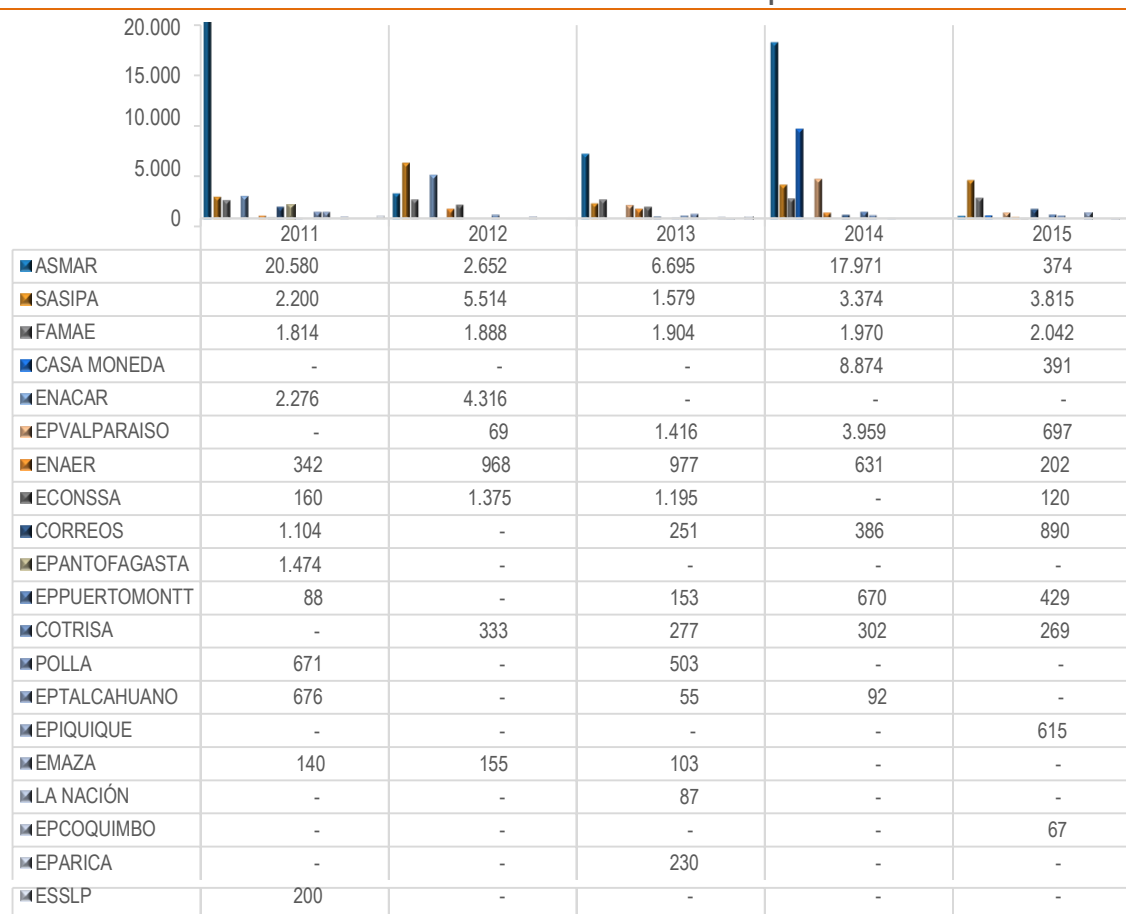


Fuente: Contraloría General de la República

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del total de transferencias desde el Estado hacia un subconjunto de ellas denominado Otras Empresas, no incluyendo en este las efectuadas desde el Estado hacia CODELCO, ENAP, ENAMI, METRO y EFE. En este subgrupo se puede apreciar que ASMAR, SASIPA, FAMAE y CASA MONEDA son las empresas que recibieron el mayor porcentaje de transferencias desde el Estado. En particular en el caso de ASMAR esto se fundamentó en la destrucción casi total de las instalaciones de los astilleros ubicados en Talcahuano como consecuencia de los efectos del terremoto del 27 de febrero del año 2010.

► **Gráfico N° 8:**

Evolución de las transferencias desde el Estado a Otras Empresas 2011 - 2015



Fuente: Contraloría General de la República

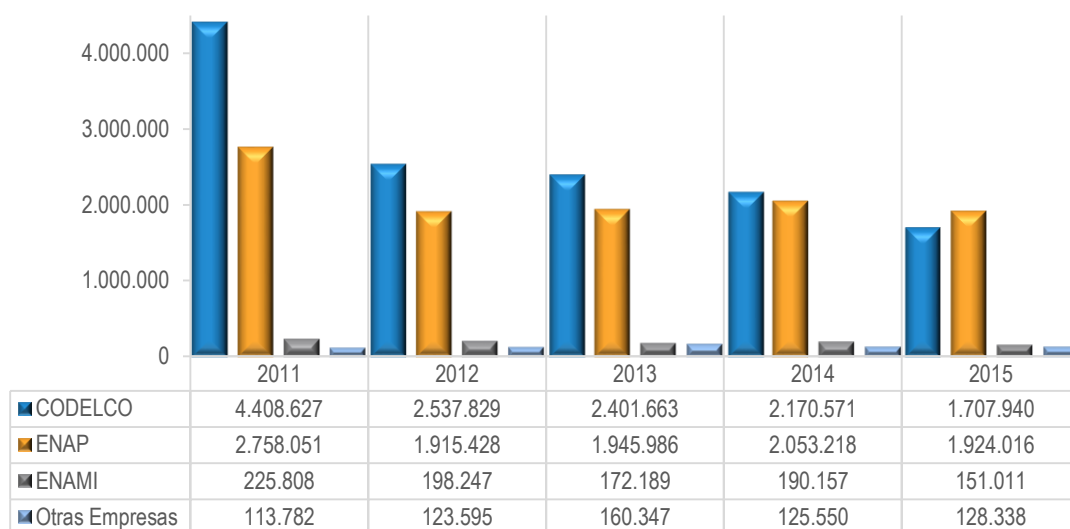
2.6 Evolución de Gastos por Transferencias desde las Empresas al Estado 2011 - 2015

En el gráfico N° 9 se puede observar la evolución de los gastos por transferencias que han realizado las empresas al Estado, las cuales muestran desde el año 2011 al año 2015 una baja sostenida, siendo las transferencias totales en 2011 de MM\$ 7.506.268 y en el año 2015 MM\$ 3.911.305, lo anterior ha representado una disminución de 47,9%, siendo la principal disminución la que se presentó en CODELCO con un 61,3%, repitiéndose esta situación en ENAP con un porcentaje de variación de 30,2%.

Del total de las transferencias realizadas por las empresas al Estado entre los años 2011 y 2015 (MM\$ 25.412.353), CODELCO y ENAP transfirieron al Estado el 93,7%.

Gráfico N° 9:

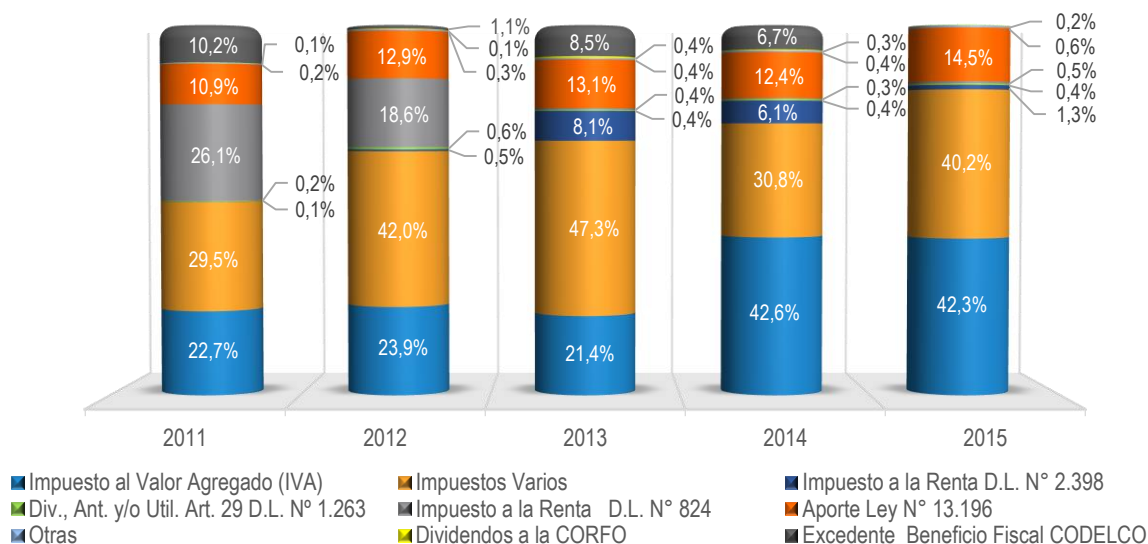
Evolución de las transferencias desde las Empresas al Estado 2011 - 2015



Fuente: Contraloría General de la República

Gráfico N° 10:

Evolución de las transferencias desde las Empresas al Estado 2011 - 2015 por ítem



Fuente: Contraloría General de la República

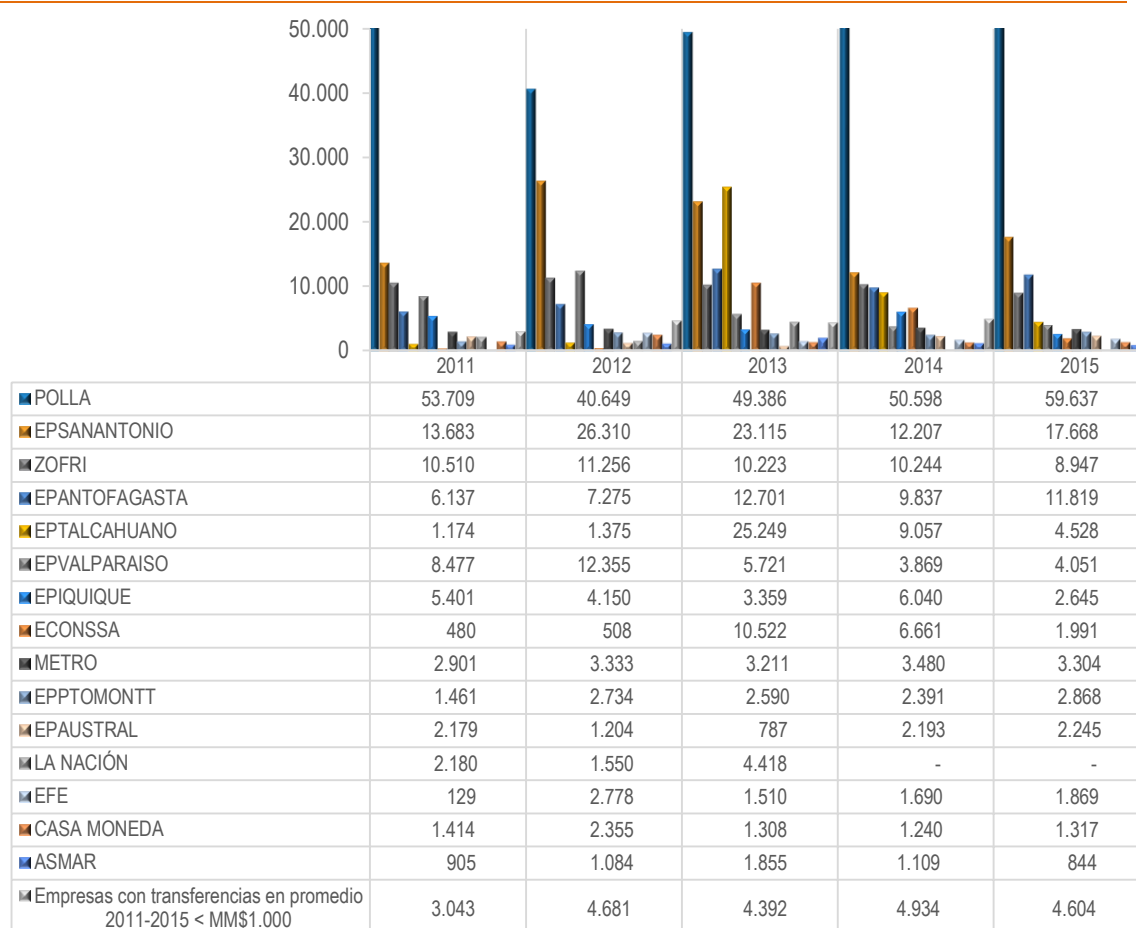


El gráfico N°10 presenta el porcentaje de participación en cada año categorizado por asignación de acuerdo a las clasificaciones contenidas en el decreto N° 724, de 2001, considerando Transferencias al Fisco y Transferencias a Entidades Públicas, así como también la entrega de anticipos de dividendos (Excedente de Beneficio Fiscal) que realiza CODELCO.

Las transferencias se realizan mediante los siguientes ítems:

- a) Transferencias al Fisco las que incluyen: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuestos Varios, Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29 D.L. N° 1.263, Impuesto a la Renta D.L. N° 824.
- b) Transferencias a Entidades Públicas las que incluyen: Aporte Ley N° 13.196, Otras y Dividendos a la CORFO.
- c) Excedente Beneficio Fiscal - CODELCO

► **Gráfico N° 11:**
Evolución de las transferencias desde las Otras Empresas al Estado 2011 - 2015



Fuente: Contraloría General de la República

Respecto a la evolución de las Transferencias que se entregan al Estado desde las Otras Empresas⁹, destacan las realizadas por la Polla Chilena de Beneficencia S.A., empresa creada hace 81 años con un rol social, la cual en los últimos cinco años ha entregado en promedio MM\$ 50.796. El año 2015 las transferencias desde POLLA al Estado significaron un 46,5% del total trasferido desde las Otras Empresas, entre las entidades que reciben aportes des POLLA se encuentran el Instituto Nacional del Deporte, Cuerpo de Bomberos, Fundación Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez, Consejo Nacional Protección Ancianidad y Fundación Ayuda al Niño Limitado.

⁹ Corresponde a todas sin CODELCO y ENAP.

3. CODELCO y ENAP

En el presente capítulo, se analizará la situación de CODELCO y ENAP en lo referente a sus ingresos y gastos durante el año 2015. Como se mencionó anteriormente, estas dos Empresas del Estado se tratarán de manera aislada respecto de las otras 25, esto con el fin de no distorsionar las conclusiones, debido a que los flujos desde y hacia estas empresas son sustancialmente superiores a los de las otras Empresas del Estado. En los siguientes puntos se procederá a estudiar el caso de cada una de estas dos entidades por separado, dado que, además poseen clasificadores de ingresos y gastos distintos entre ellas.

3.1 Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO)

CODELCO utiliza un clasificador presupuestario distinto a las otras Empresas del Estado, el cual se caracteriza por estar dividido en dos presupuestos, uno de operaciones, el que debe comprender los ingresos y gastos que genera la gestión de la empresa, y otro de inversiones/capital, donde se incluirán los ingresos por créditos, los excedentes del presupuesto de operación y todo otro ingreso que perciba CODELCO. En cuanto a los gastos, estos serán los referidos a proyectos contemplados en los programas de inversión. En ambos clasificadores, los ingresos y gastos se encuentran clasificados distinguiendo si estos fueron generados en Chile o en el extranjero.¹⁰

El ingreso total de CODELCO se encuentra conformado por los ingresos del presupuesto de operaciones más los ingresos del presupuesto de capital menos el excedente de operaciones, lo anterior debido a que el excedente forma parte del presupuesto de operaciones y es considerado dentro de los ingresos de este presupuesto, por lo tanto para el año 2015, la ejecución de ingresos totales en CODELCO fue de MM\$ 11.373.578 y la de gastos MM\$ 11.369.932. La metodología utilizada para el cálculo de estos ingresos y egresos, fue agrupar las asignaciones tanto en moneda nacional como extranjera.

Se estimó relevante no considerar los valores correspondientes a compra y venta de dólares debido a que sus montos fueron neteados y su incorporación solo alteraría la presentación final de las cifras.

Para una mayor claridad sobre la clasificación de las asignaciones correspondientes a CODELCO, se entrega el siguiente detalle:

- *Venta de Cobre y Subproductos*: Comprende Venta de Cobre, Venta de Subproductos, Ventas Cobre y Subproductos de Terceros, Ventas Locales de Cobre y Ventas Locales de Subproductos.
- *Recuperación de Impuestos y Otros*: Comprende Otros en Moneda Extranjera, Otros en Moneda Nacional y Recuperación de IVA.
- *Remuneraciones e Indemnizaciones*: Comprende solo las remuneraciones en Moneda Nacional.
- *Bienes y Servicios para Producción y Gastos Varios*: Comprende las compras de Materiales, Pagos de Fletes y Seguros de Exportación, Gastos de Refinación, Varios, Gastos de Ventas, Compras Cobre y Subproductos a Terceros, Energía Eléctrica Comprada, Gastos Financieros, Materiales, Combustibles, Energía Comprada, Gastos de Refinación, Servicios, Compra Cobre y Subproductos, Aprobación Gastos Diferidos y Coberturas Financiamiento y Ventas.
- *Impuestos*: Comprende los Impuestos a la Renta, la ley N° 13.196, Impuesto Específico a la Minería, Derechos de Aduana, Otros, IVA Facturas y Ajuste de Cambio.
- *Deuda y Recuperación de Préstamos*: Comprende Deuda Largo Plazo, Recuperación Préstamos EE.RR., Intereses y Reajustes y la Línea de Crédito Corto Plazo.
- *Otros (Ingresos)*: Comprende los Dividendos Percibidos, Aportes de Capital y Plan Habitacional.
- *Inversión Real*: Comprende Compras de Inversión y Proyectos de Inversión.
- *IVA Inversiones*: Comprende solo a IVA Inversiones.

¹⁰ Artículos 13 y 14 del decreto ley N° 1.350, de 1976, del Ministerio de Minería.

- Amortizaciones e Intereses: Comprende Corto y Largo Plazo y Amortizaciones Créditos Corto y Largo Plazo.
- Transferencias de Capital: Comprende el Aporte a Sociedades.
- Otros (Egresos): Comprende los Préstamos a Sociedades, Línea de Sobregiro y Plan Habitacional.

Lo anterior se revisa a continuación:

► **Tabla N° 5: Ejecución Presupuestaria CODELCO, 2015 (MM\$)¹¹**

PRESUPUESTO DE OPERACIONES	
INGRESOS	9.333.660
Venta de Cobre y Subproductos	7.456.624
Recuperación de Impuestos y Otros	1.103.267
Saldo Inicial	773.769
EGRESOS	7.573.940
Bienes y Servicios para Producción y Gastos Varios	5.043.386
Impuestos	1.497.246
Remuneraciones e Indemnizaciones	1.040.581
Ajuste de Cambio	-7.273
Excedente Presupuesto de Operaciones	1.759.720
PRESUPUESTO DE CAPITAL	
INGRESOS	3.799.638
Excedente Presupuesto de Operaciones	1.759.720
Deuda y Recuperación de Préstamos	1.533.299
Otros	506.619
EGRESOS	2.750.280
Inversión Real	1.401.727
Amortización e Intereses	953.601
IVA Inversiones	210.694
Otros	141.397
Transferencias de Capital	42.861
Excedente Presupuesto de Capital	1.049.358
Ajuste	-3.646
Excedente Beneficio Fiscal	-
Saldo Final de Caja	1.045.712

Fuente: Contraloría General de la República

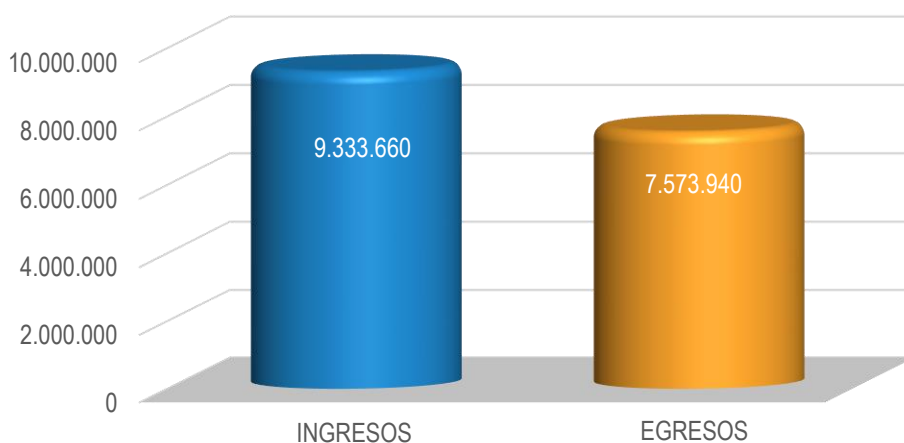
¹¹ Para el caso de CODELCO, se consideró incorporar tanto el Saldo Inicial de Caja como el Saldo Final.

3.1.1 Presupuesto de Operaciones

El presupuesto de operaciones, como se mencionó anteriormente, es aquel generado por la naturaleza del negocio de CODELCO, en el siguiente gráfico se observan los ingresos y gastos que generó esta empresa tanto en el país como en el extranjero.

▶ Gráfico N° 12:

Presupuesto de Operaciones CODELCO, 2015 (MM\$)



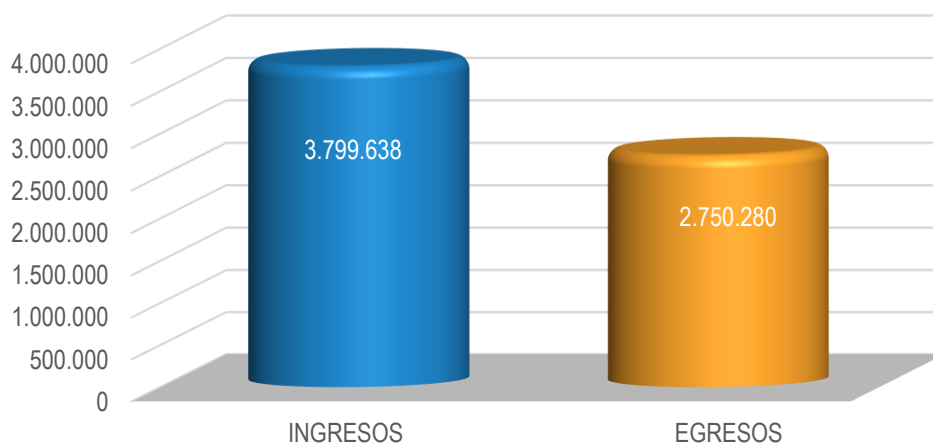
Fuente: Contraloría General de la República

3.1.2 Presupuesto de Capital

Este presupuesto considera como ingresos los provenientes de los créditos, excedentes de operación y todo otro ingreso que no clasifique como operacional, en cuanto a los gastos, son los flujos de dineros desembolsados en proyectos de inversión. Al igual que el presupuesto de operación, éste también clasifica los flujos en aquellos generados en Chile y los generados en el extranjero, a continuación se expone una gráfica de esta situación en el año 2015.

▶ Gráfico N° 13:

Presupuesto de Capital CODELCO, 2015 (MM\$)



Fuente: Contraloría General de la República

3.2 Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

La Empresa Nacional del Petróleo posee el mismo clasificador que las otras 25 empresas¹², pero debido al monto de sus transacciones, se estimó pertinente su estudio por separado. En la tabla expuesta a continuación, se encuentra el presupuesto ejecutado por esta empresa durante el año 2015.

► **Tabla N° 6: Ejecución Presupuestaria ENAP, 2015 (MM\$)**

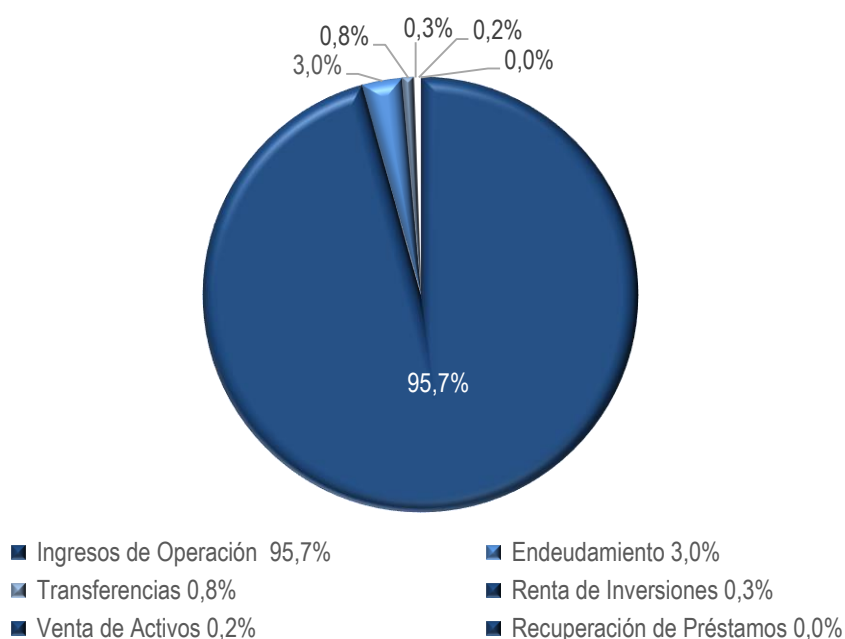
INGRESOS	6.619.114	GASTOS	6.629.957
Ingresos de Operación	6.333.930	Bienes y Servicios para Producción	3.877.238
Endeudamiento	196.275	Transferencias Corrientes	1.924.015
Transferencias	55.157	Inversión Real	276.024
Renta de Inversiones	17.002	Amortizaciones	260.804
Venta de Activos	15.278	Gastos en Personal	160.846
Recuperación de Préstamos	1.472	Intereses y Otros Gastos Financieros	109.551
		Transferencias de Capital	13.167
		Desahucios e Indemnizaciones	7.705
		Inversión Financiera	607

Fuente: Contraloría General de la República

Para un mejor análisis, se presenta el gráfico N° 14, en donde se expone el peso relativo de cada uno de los subtítulos que componen los ingresos de ENAP. Es posible ver que un 95,7% de los ingresos fueron de naturaleza operacional.

► **Gráfico N° 14:**

Distribución Ingresos ENAP por Subtítulos, 2015



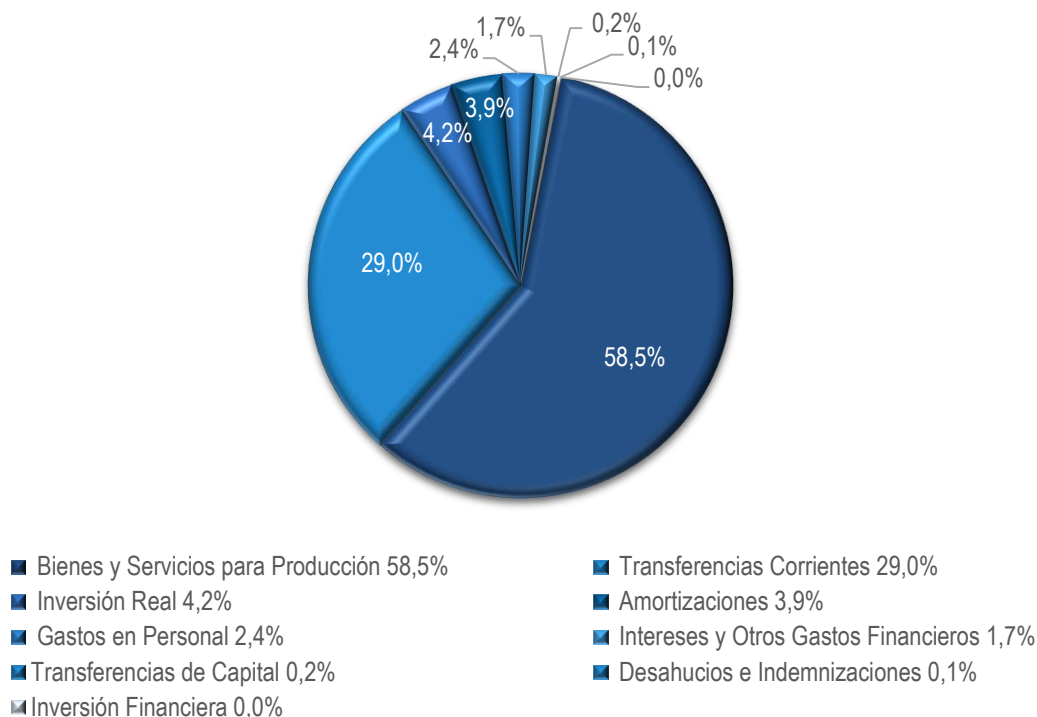
Fuente: Contraloría General de la República

¹² Decreto exento N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda. Ver Anexo N°1: Clasificador Presupuestario Empresas del Estado.

En el caso de los gastos, también el subtítulo relativo a la producción fue el que representó un mayor monto en los gastos, específicamente lo relacionado a la adquisición de Bienes y Servicios para Producción con un 58,5%.

▶ **Gráfico N° 15:**

Distribución Gastos ENAP por Subtítulos, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

Es importante destacar que dentro de la ejecución presupuestaria de ENAP, destacan las Transferencias Corrientes con un 29,0% del total de gastos, estas transferencias mayoritariamente fueron clasificadas dentro la asignación 25-34-005 Otros Impuestos.

Debido a lo anterior y a los montos involucrados, a continuación se presenta la desagregación de los impuestos a los que se hace referencia en este ítem.

Otros Impuestos	1.374.855
Impuesto Específico	1.364.292
Impuestos Varios	5.830
Derechos de Explotación	2.289
Derechos de Aduana	1.910
Retribución al Fisco	365
Zona Franca	169

4. Empresas del Estado (sin CODELCO y ENAP)

El total de ingresos y gastos ejecutados durante el año 2015 por las 25 Empresas del Estado en análisis, se encuentra detallado en la siguiente tabla.

Tabla N° 7: Ingresos y Gastos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	DTO. EXENTO MINISTERIO HACIENDA	PRESUPUESTO INGRESOS	TOTAL EJECUCIÓN INGRESOS	PRESUPUESTO GASTOS	TOTAL EJECUCIÓN GASTOS
ENAMI	N° 462	1.059.669	1.049.187	1.065.246	1.047.003
METRO	N° 515	1.115.618	967.528	1.117.000	967.348
EFE	N° 482	466.140	429.256	470.586	425.281
CASA MONEDA	N° 549	86.255	326.229	99.049	335.866
POLLA	N° 469	303.937	299.276	303.952	298.790
ASMAR	N° 443	156.337	148.713	156.337	141.767
CORREOS	N° 475	105.863	104.974	104.009	104.249
ZOFRI	N° 471	90.590	69.685	90.820	69.666
EPSANANTONIO	N° 484	50.274	50.326	50.281	50.266
ENAER	N° 442	42.253	33.723	40.812	33.904
EPVALPARAÍSO	N° 470	32.648	33.128	32.936	32.990
FAMAE	N° 467	38.703	32.490	38.747	32.526
EPTALCAHUANO	N° 460	29.063	29.285	29.064	29.281
EPANTOFAGASTA	N° 486	25.130	24.531	25.189	24.548
EPIQUIQUE	N° 473	14.863	15.282	15.044	15.581
ECONSSA	N° 466	10.044	10.396	47.966	10.396
SASIPA	N° 468	8.747	9.544	9.017	9.586
EPARICA	N° 463	9.061	9.233	9.037	9.162
EPAUSTRAL	N° 472	8.382	8.237	8.426	8.271
EPPUERTOMONTT	N° 465	7.139	6.897	7.353	7.271
EPCOQUIMBO	N° 497	2.359	2.310	2.357	2.313
ESSLP	N° 474	1.774	1.831	1.778	1.831
EPCHACABUCO	N° 445	1.714	1.742	1.725	1.713
COTRISA	N° 464	3.264	1.325	3.314	1.357
ENACAR	N° 419	6	25	219	269
TOTAL		3.669.833	3.665.153	3.730.264	3.661.235

Fuente: Contraloría General de la República

Como muestra la tabla anterior, ENAMI fue la empresa que tuvo el mayor monto ejecutado tanto en ingresos como en gastos, seguida por METRO con un monto que representó aproximadamente un 92,4% de lo obtenido por ENAMI. Las empresas que ejecutaron menor presupuesto fueron EPCHACABUCO, COTRISA, y ENACAR, las que en conjunto no alcanzaron al 1% del monto ejecutado por las 25 empresas.

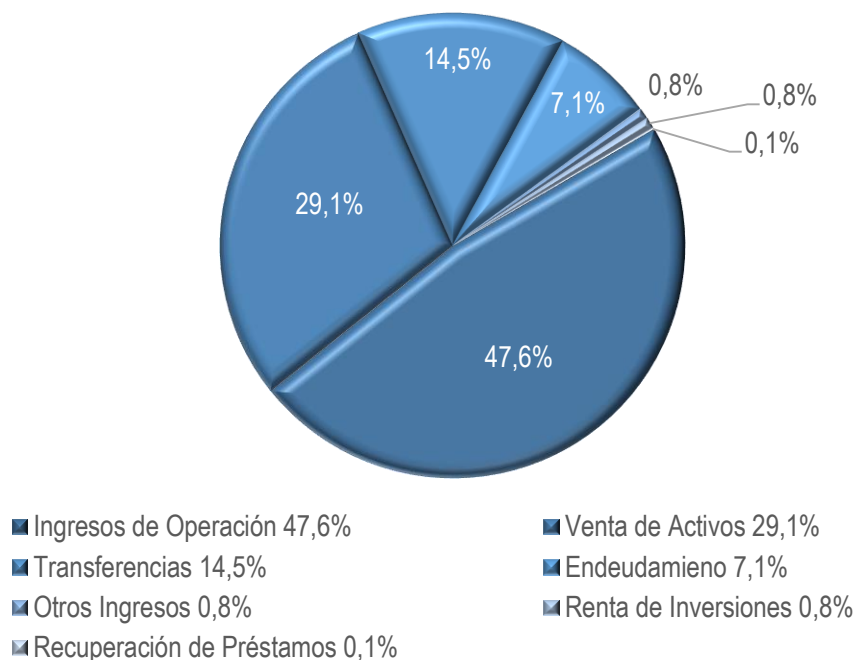
En cuanto a la ejecución de los gastos se aprecia que nueve empresas presentan sobrejecución estas son: CASA MONEDA, CORREOS, EPVALPARAISO, EPTALCAHUANO, EPIQUIQUE, SASIPA, EPARICA, ESSLP y ENACAR.

4.1 Ingresos

El presente apartado tiene por finalidad observar el comportamiento del total de ingresos obtenidos por estas entidades, a continuación se presenta una gráfica que muestra el total de ingresos por subtítulo según el decreto N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda.

Gráfico N° 16:

Distribución Ingresos por Subtítulos, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

Como puede apreciarse, los mayores ingresos se concentraron en la clasificación Ingresos de Operación con un 47,6%, seguido por Venta de Activos con 29,1%, Transferencias con un 14,5% y Endeudamiento con un 7,1%.

En cuanto al monto individualizado por Empresa del Estado, a continuación se encuentra la tabla N° 8, en donde se observa que en primer lugar la entidad que registró la mayor cantidad de ingresos totales fue ENAMI, representando un 28,6% de los ingresos consolidados. Mientras que el último lugar lo obtuvieron ESSLP, EPCHACABUCO, COTRISA y ENACAR, las que en conjunto no alcanzaron al 0,1% de los ingresos totales.

▶ Tabla N° 8: Ingresos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	Ingresos de Operación	Venta de Activos	Transferencias	Endeudamiento	Renta de Inversiones	Otros Ingresos	Recuperación de Préstamos	TOTAL	% TOTAL
ENAMI	845.716	15.237	127.439	48.155	10.774	-958	2.824	1.049.187	28,6
METRO	295.301	321.641	230.040	95.912	5.482	17.512	1.640	967.528	26,4
EFE	37.571	146.709	164.847	75.325	4.058	746	-	429.256	11,7
CASA MONEDA	24.013	288.150	1.184	12.710	-	172	-	326.229	8,9
POLLA	144.576	154.586	-	-	100	14	-	299.276	8,2
ASMAR	102.770	42.044	374	108	222	3.026	169	148.713	4,1
CORREOS	87.947	-	890	16.076	23	38	-	104.974	2,9
ZOFRI	32.935	21.316	-	13.000	166	2.088	180	69.685	1,9
EPSANANTONIO	34.444	14.425	-	-	687	770	-	50.326	1,4
ENAE	27.046	6.217	202	-	32	226	-	33.723	0,9
EPVALPARAISO	23.440	8.405	697	-	526	60	-	33.128	0,9
FAMAE	26.650	3.766	2.042	-	15	17	-	32.490	0,9
EPTALCAHUANO	7.632	20.652	-	-	1.084	-83	-	29.285	0,8
EPANTOFAGASTA	15.575	7.149	-	-	382	1.425	-	24.531	0,7
EPIQUIQUE	12.901	1.208	615	-	203	355	-	15.282	0,4
ECONSSA	3.496	4.507	120	-	2.122	151	-	10.396	0,3
SASIPA	3.339	2.198	3.815	-	-	192	-	9.544	0,3
EPARICA	6.099	2.956	-	-	131	47	-	9.233	0,2
EPAUSTRAL	5.093	2.879	-	-	182	83	-	8.237	0,2
EPUERTOMONTT	4.511	1.831	429	-	112	14	-	6.897	0,2
EPCOQUIMBO	1.907	333	67	-	3	-	-	2.310	0,1
ESSLP	220	1.427	-	-	42	142	-	1.831	0,0
EPCHACABUCO	1.665	19	-	-	8	50	-	1.742	0,0
COTRISA	378	4	269	-	662	12	-	1.325	0,0
ENACAR	-	-	-	-	-	25	-	25	0,0
TOTAL	1.745.225	1.067.659	533.030	261.286	27.016	26.124	4.813	3.665.153	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

A continuación se analizará con mayor detalle el comportamiento al interior de cada uno de los subtítulos que componen el total de ingresos.

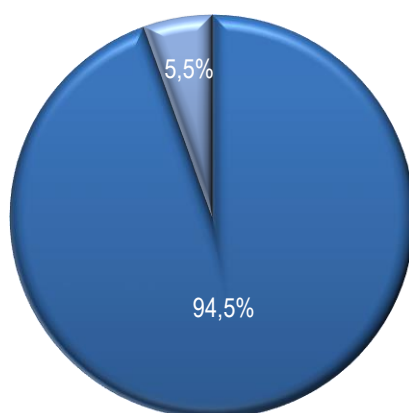
4.1.1 Ingresos de Operación

Los Ingresos de Operación corresponden a todos los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada empresa. Este tipo de ingreso, se encuentra compuesto por dos ítems: Venta de Bienes y Servicios y Canon y/o Peajes.

En el siguiente gráfico, se encuentran desagregados los ítems descritos anteriormente, pudiéndose apreciar que casi la totalidad de los Ingresos de Operación consistieron en Venta de Bienes y Servicios.

▶ Gráfico N° 17:

Distribución Ingresos de Operación por Ítems, 2015



■ Venta de Bienes y Servicios 94,5% ■ Canon y/o Peajes 5,5%

Fuente: Contraloría General de la República

i) Venta de Bienes y Servicios

Este rubro considera la venta de bienes que incluyen elementos tangibles sujetos a transacción, producidos o comercializados por la respectiva empresa. En el caso de las empresas de servicios, es la prestación de servicios propiamente tal, sujetos o no a tarifas.

ii) Canon y/o Peajes

Son aquellos ingresos percibidos por conceptos de concesionamiento o derecho a uso de la infraestructura por parte de terceros.

Con el fin de obtener el detalle por Empresa del Estado, se presenta la siguiente tabla, donde se observa que la empresa que obtuvo la mayor cantidad de ingresos propios de la operación fue ENAMI con un 48,5%.

► **Tabla N° 9: Ingresos de Operación de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Venta de Bienes y Servicios	Canon y/o Peajes	TOTAL	% TOTAL
ENAMI	845.337	379	845.716	48,5
METRO	273.255	22.046	295.301	16,9
POLLA	144.576	-	144.576	8,3
ASMAR	102.770	-	102.770	5,9
CORREOS	87.947	-	87.947	5,0
EFE	21.168	16.403	37.571	2,2
EPSANANTONIO	15.693	18.751	34.444	2,0
ZOFRI	32.935	-	32.935	1,9
ENAE	27.046	-	27.046	1,5
FAMAE	26.650	-	26.650	1,5
CASA MONEDA	24.013	-	24.013	1,4
EPVALPARAÍSO	8.553	14.887	23.440	1,3
EPANTOFAGASTA	7.894	7.681	15.575	0,9
EPIQUIQUE	9.971	2.930	12.901	0,7
EPTALCAHUANO	620	7.012	7.632	0,4
EPARICA	3.200	2.899	6.099	0,4
EPAUSTRAL	5.093	-	5.093	0,3
EPPUERTOMONTT	4.511	-	4.511	0,3
ECONSSA	2.333	1.163	3.496	0,2
SASIPA	3.339	-	3.339	0,2
EPCOQUIMBO	419	1.488	1.907	0,1
EPCHACABUCO	1.665	-	1.665	0,1
COTRISA	378	-	378	0,0
ESSLP	220	-	220	0,0
TOTAL	1.649.586	95.639	1.745.225	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

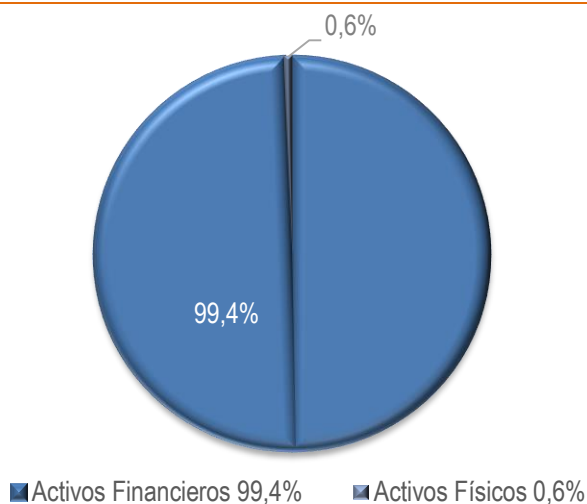
En la tabla anterior, se constató que menos de la mitad de las empresas percibieron ingresos operativos a través del concepto de Canon y/o Peajes, dentro de estas, las que percibieron mayor cantidad de fondos por esta vía fueron: METRO, EPSANANTONIO, EFE y EPVALPARAÍSO.

4.1.2 Venta de Activos

Estos ingresos provienen de la enajenación de activos físicos o de valores mobiliarios. Es así como es posible distinguir entre Activos Financieros y Activos Físicos, en el siguiente gráfico se encuentra la forma en que está estructurado este subtítulo.

▶ Gráfico N° 18:

Distribución Venta de Activos por Ítems, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

Es posible observar que casi la totalidad de ingresos a través de la Venta de Activos, de las 25 empresas en estudio, se obtuvo a través de la venta de Activos Financieros, con un 99,4%.

i) Activos Financieros

Ingresos que provienen de la venta de instrumentos financieros negociables, como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales.

ii) Activos Físicos

Este ítem corresponde a los ingresos por concepto de enajenaciones de activos tangibles, el cual es posible dividirlo en las asignaciones que se detallan conforme avanza el análisis.

A continuación en la tabla N° 11, se presenta a nivel de detalle la distribución por empresa, del ítem Venta de Activos, separándolos entre Activos Financieros y Activos Físicos.

► **Tabla N° 10: Venta de Activos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Activos Financieros	Activos Físicos	Total	% Total
METRO	321.641	-	321.641	30,1
CASA MONEDA	288.115	35	288.150	27,0
POLLA	154.586	-	154.586	14,5
EFE	141.375	5.334	146.709	13,7
ASMAR	41.783	261	42.044	3,9
ZOFRI	21.316	-	21.316	2,0
EPTALCAHUANO	20.652	-	20.652	1,9
ENAMI	15.153	84	15.237	1,4
EPSANANTONIO	14.425	-	14.425	1,4
EPVALPARAÍSO	8.394	11	8.405	0,8
EPANTOFAGASTA	7.149	-	7.149	0,7
ENAER	6.217	-	6.217	0,6
ECONSSA	3.798	709	4.507	0,4
FAMAE	3.758	8	3.766	0,4
EPARICA	2.950	6	2.956	0,3
EPAUSTRAL	2.879	-	2.879	0,3
SASIPA	2.198	-	2.198	0,2
EPPUERTOMONTT	1.831	-	1.831	0,2
ESSLP	1.427	-	1.427	0,1
EPIQUIQUE	1.200	8	1.208	0,1
EPCCOQUIMBO	333	-	333	0,0
EPCHACABUCO	19	-	19	0,0
COTRISA	-	4	4	0,0
TOTAL	1.061.199	6.460	1.067.659	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

Puede advertirse que METRO y CASA MONEDA concentran sobre el 50,0% del total de ingresos por el concepto de Venta de Activos, equivalente a 57,1% entre ambas.

El mayor porcentaje del ingreso de este subtítulo, equivalente al 99,4% el cual corresponde a ingresos por Venta de Activos Financieros y la diferencia corresponde al ingreso por Venta de Activos Físicos.

De acuerdo a la distribución del ingreso por Venta de Activos, se puede apreciar que son trece empresas las que obtuvieron ingresos sólo por venta de Activos Financieros es el caso de METRO, POLLA ZOFRI, EPTALCAHUANO, EPSANANTONIO, EPANTOFAGASTA, ENAER, EPAUSTRAL, SASIPA, EPPUERTOMONTT, ESSLP, EPCCOQUIMBO y EPCHACABUCO, las diez empresas restantes presentan una composición mixta.

Adicionalmente, el ítem Activos Físicos posee una desagregación en las siguientes dos asignaciones:

- Ingreso de Enajenaciones del Año: incluye recepción de ingresos por venta de activos realizadas durante el año presupuestario.
- Cuotas de Ventas a Plazo de Años Anteriores: se refiere a ingresos por venta de activos de años anteriores.

4.1.3 Transferencias

En el subtítulo “Transferencias”, las que provienen del Estado a través del Sector Público¹³, representaron aproximadamente el 100% del total de transferencias, pues sólo una empresa registró transferencias desde el sector privado: CASA MONEDA.

▶ **Tabla N° 11: Transferencias del Estado a Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Del Sector Público			Del Sector Privado	TOTAL	% TOTAL
	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	Recuperación de Impuestos	Otras			
METRO	230.040	-	-	-	230.040	43,2
EFE	139.428	19.305	6.114	-	164.847	30,9
ENAMI	4.981	84.799	37.659	-	127.439	23,9
SASIPA	3.634	181	-	-	3.815	0,7
FAMAE	2.042	-	-	-	2.042	0,4
CASA MONEDA	-	391	-	793	1.184	0,2
CORREOS	-	890	-	-	890	0,2
EPVALPARAISO	-	697	-	-	697	0,1
EPIQUIQUE	-	615	-	-	615	0,1
EPPUERTOMONTT	-	-	429	-	429	0,1
ASMAR	-	374	-	-	374	0,1
COTRISA	268	1	-	-	269	0,1
ENAER	-	11	191	-	202	0,0
ECONNSA	-	120	-	-	120	0,0
EPCOQUIMBO	-	51	16	-	67	0,0
TOTAL	380.393	107.435	44.409	793	533.030	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

Las cifras presentadas indican que de las transferencias realizadas por el sector público hacia las empresas del Estado por medio de la Ley de Presupuestos, las empresas que reciben en su conjunto el mayor porcentaje de este aporte corresponde a empresas del sector transporte, representado por METRO y EFE, las cuales reciben un 74,1% del total.

De acuerdo a lo antes indicado en el caso de METRO con estos aportes se financia la ejecución del plan de inversión compuesto por las nuevas Líneas 3 y 6, proyecto que tiene un horizonte de término el año 2018, cuando sea puesta en marcha la Línea 3. El plan de inversiones contempla además el mejoramiento de la red de METRO que considera la modernización de los trenes más antiguos, compra de nuevos y la climatización de estos, así como también el mejoramiento de la accesibilidad a estaciones (ascensores).

EFE recibió por Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos MM\$ 139.428, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: MM\$1.313 para Fondos para Indemnizaciones, MM\$ 46.204 para Transferencias de Capital (estas incluyen Inversiones Plan Trienal 2014 - 2016, Aporte Mantención Infraestructura, Inversiones Planes Trienales Anteriores y Ferrocarril Arica La Paz) y MM\$ 91.911 para Servicio de la Deuda Pública (esto corresponde a: Amortización Deuda Interna, Amortización Deuda Externa, Intereses Deuda Interna).

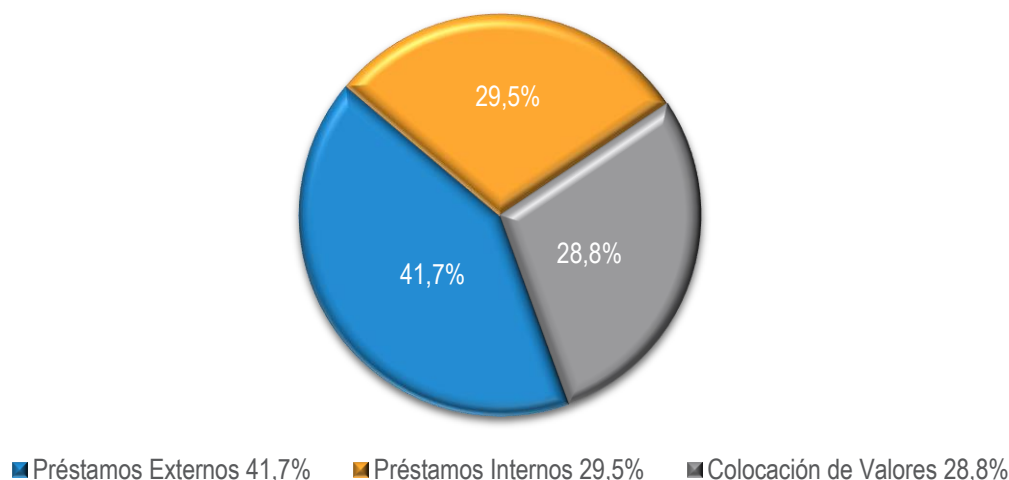
¹³ Transferencias del Sector Público: Corresponde a traspasos que realiza el Estado a Empresas del Estado y que son autorizados por ley.

4.1.4 Endeudamiento

Ingresos obtenidos de préstamos, cuya utilización se efectuará durante el ejercicio presupuestario.

▶ Gráfico N° 19:

Distribución Ingresos de Endeudamiento por Ítems, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

i) Préstamos Externos

Corresponde a aquellos préstamos en que se convienen obligaciones con otro Estado u organismo internacional o con cualquier persona natural o jurídica, sin residencia ni domicilio en Chile y cuyo cumplimiento puede ser exigible fuera del territorio de la República. Existen de dos tipos:

- a) Corto Plazo: Préstamos que se amortizarán en el período de 1 año.
- b) Largo Plazo: Préstamos que se amortizarán en un plazo superior a 1 año.

ii) Préstamos Internos

Se refiere a aquellos préstamos contraídos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, residentes o domiciliadas en Chile, los cuales son exigibles dentro del territorio nacional. Existen de dos tipos:

- a) Corto Plazo: Préstamos que se amortizarán en el período de 1 año.
- b) Largo Plazo: Préstamos que se amortizarán en un plazo superior a 1 año.

iii) Colocación de Valores

- a) Internos: Se refiere a los ingresos provenientes de la colocación de bonos o cualquier otro tipo de valores emitidos en el mercado interno.
- b) Externos: Comprende los ingresos provenientes de la colocación de bonos o cualquier otro tipo de valores emitidos en el mercado externo.

La siguiente tabla muestra el detalle de los ingresos por Endeudamiento, que tuvieron las Empresa del Estado.

Tabla N° 12: Ingresos por Endeudamiento de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	Préstamos Externos		Préstamos Internos		Colocación de Valores		TOTAL	% TOTAL
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Internos	Externos		
METRO	-	95.912	-	-	-	-	95.912	36,7
EFE	-	-	-	-	75.325	-	75.325	28,8
ENAMI	-	-	48.155	-	-	-	48.155	18,4
CORREOS	-	-	16.076	-	-	-	16.076	6,2
ZOFRI	-	13.000	-	-	-	-	13.000	5,0
CASA MONEDA	-	-	12.710	-	-	-	12.710	4,9
ASMAR	-	-	-	108	-	-	108	0,0
ENAER	-	-	-	-	-	-	-	0,0
SUBTOTAL	-	108.912	76.941	108	75.325	-	261.286	100,0
TOTAL	108.912		77.049		75.325			

Fuente: Contraloría General de la República

En la tabla anterior se observa que METRO y ZOFRI obtienen la totalidad de sus ingresos por endeudamiento mediante Préstamos Externos de Largo Plazo en el caso de METRO estos fueron 36,7% del total de ingresos por este concepto y ZOFRI un 5%. Por su parte EFE obtiene el 28,8% por el concepto de Colocación de Valores Internos. Además, se muestra que ENAMI, CORREOS y CASA MONEDA obtienen el total de sus ingresos por endeudamiento a través de Préstamos Internos de Corto Plazo.

4.1.5 Renta de Inversiones

Estos ingresos comprenden los dividendos, intereses, participaciones de utilidades y otras entradas de similar naturaleza que se perciban por efecto de capitales invertidos.

Tabla N° 13: Renta de Inversiones de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	Renta de Inversiones	% Total
ENAMI	10.774	39,9
METRO	5.482	20,3
EFE	4.058	15,0
ECONSSA	2.122	7,8
EPTALCAHUANO	1.084	4,0
EPSANANTONIO	687	2,5
COTRISA	662	2,5
EPVALPARAISO	526	1,9
EPANTOFAGASTA	382	1,4
ASMAR	222	0,8
EPIQUIQUE	203	0,8
EPAUSTRAL	182	0,7
ZOFRI	166	0,6
EPARICA	131	0,5
EPPUERTOMONTT	112	0,4
POLLA	100	0,4
ESSLP	42	0,2
ENAER	32	0,1
CORREOS	23	0,1
FAMAE	15	0,1
EPCHACABUCO	8	0,0
EPCOQUIMBO	3	0,0
TOTAL	27.016	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

La tabla N° 14 muestra la información de los ingresos que recibieron las empresas por el subtítulo Renta de Inversiones, de las 25 empresas analizadas en este capítulo, tres de ellas no tienen ingresos por este ítem (CASA MONEDA, SASIPA y ENACAR) y de las otras 22, las que reciben los mayores porcentajes en este ítem fueron ENAMI, METRO, EFE, ECONSSA y EPTALCAHUANO, las que en conjunto alcanzan un 87,0% del total.

4.1.6 Otros Ingresos

En este rubro debe imputarse cualquier otro ingreso que se perciba, y que por su naturaleza no tenga ubicación en los demás subtítulos. Se compone principalmente de tres tipos:

i) Fondos de Terceros

Se refiere a los aportes de fondos, de personas naturales y/o de entidades públicas o privadas, para financiamientos específicos. Asimismo, recursos recaudados para ser integrados a otras entidades.

ii) Operaciones de Cambio

Se utilizará este ítem sólo para los efectos de registrar en el presupuesto consolidado en moneda nacional las posibles diferencias de cambio, y en este caso se consignará el efecto neto, respetando el resultado en términos algebraicos.

En el caso de las empresas que tienen operaciones en moneda extranjera convertida a dólares, y que deben presentar dichas operaciones en anexo al presupuesto consolidado en moneda nacional, deberán utilizar este ítem de la siguiente forma, en el anexo indicado, según la situación que se presente:

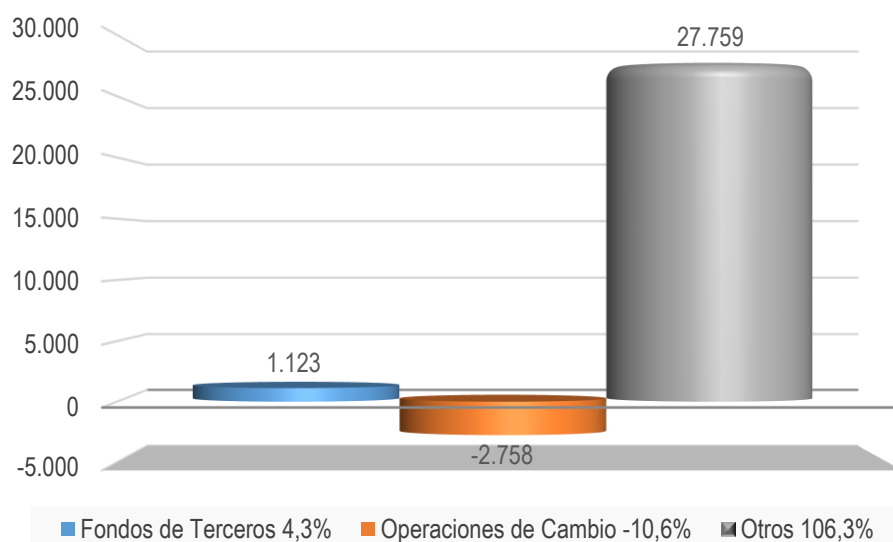
- Venta de Moneda Extranjera: se imputará como una disminución de ingresos (cifra se señala entre paréntesis).
- Compra de Moneda Extranjera: se registrará como un incremento de ingresos.

iii) Otros

Ingresos no considerados en los ítems y/o asignaciones anteriores.

► Gráfico N° 20:

Distribución Otros Ingresos por Ítems, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

► **Tabla N° 14: Otros Ingresos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Fondos de Terceros	Operaciones de Cambio	Otros	Total	% Total
METRO	-	-	17.512	17.512	67,0
ASMAR	-	-1.280	4.306	3.026	11,6
ZOFRI	1.014	-	1.074	2.088	8,0
EPANTOFAGASTA	-	37	1.388	1.425	5,5
EPSANANTONIO	-	28	742	770	2,9
EFE	-	-	746	746	2,9
EPIQUIQUE	-	-	355	355	1,4
ENAER	-	86	140	226	0,9
SASIPA	-	-	192	192	0,7
CASA MONEDA	-	134	38	172	0,7
ECONSSA	-	-	151	151	0,6
ESSLP	1	-	141	142	0,5
EPAUSTRAL	-	-	83	83	0,3
EPVALPARAÍSO	-	-	60	60	0,2
EPCHACABUCO	-	-	50	50	0,2
EPARICA	-	-	47	47	0,2
CORREOS	-	-	38	38	0,1
ENACAR	-	-	25	25	0,1
FAMAE	-	-	17	17	0,1
POLLA	-	-	14	14	0,1
EPPUERTOMONTT	-	-	14	14	0,1
COTRISA	-	-	12	12	0,0
EPTALCAHUANO	-	-135	52	-83	-0,4
ENAMI	108	-1628	562	-958	-3,7
TOTAL	1.123	-2.758	27.759	26.124	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

En la tabla anterior, se puede observar que METRO y ASMAR son las empresas que reciben la mayor cantidad de ingresos clasificados como Otros Ingresos, en el caso de la primera empresa estos son percibidos principalmente a través de Telefonía Móvil, Fibra Óptica, Terrenos y Edificios, Concesión de Casinos y otros. Respecto de ASMAR sobre el 79,8% de los Otros Ingresos proviene de indemnizaciones de seguros por siniestros y la diferencia se compone de ingresos por autofabricación, multas por pérdidas de herramientas y/o equipos y otros ingresos varios

Las cifras negativas corresponden a Operaciones de Cambio y estas se presentaron en las empresas ENAMI, ASMAR y EPTALCAHUANO.

4.1.7 Recuperación de Préstamos

Acá se encuentran los ingresos por concepto de amortizaciones de préstamos concedidos por la empresa, pueden ser de dos tipos:

i) Préstamos al Personal

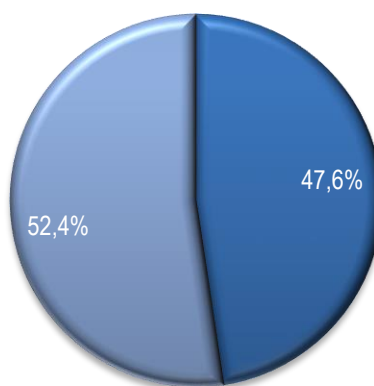
Corresponde a las amortizaciones de préstamos otorgados por la empresa a personal de la empresa.

ii) Préstamos Concedidos a Terceros

Corresponde a las amortizaciones de préstamos otorgados por la empresa a personal ajeno a la empresa.

► Gráfico N° 21:

Distribución Recuperación de Préstamos por Ítems, 2015



■ Préstamos al Personal 52,4%

■ Préstamos Concedidos a Terceros 47,6%

Fuente: Contraloría General de la República

► **Tabla N° 15: Recuperación de Préstamos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Préstamos al Personal	Préstamos Concedidos a Terceros	Total	% Total
ENAMI	533	2.291	2.824	58,7
METRO	1.640	-	1.640	34,1
ZOFRI	180	-	180	3,7
ASMAR	169	-	169	3,5
TOTAL	2.522	2.291	4.813	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

La tabla N° 15 muestra que sólo cuatro empresas tuvieron ingresos por Recuperación de Préstamos, y este tipo de ingreso en el caso de tres de ellas (METRO, ZOFRI y ASMAR) se compone exclusivamente de Préstamos al Personal, mientras que en el caso de ENAMI la recuperación de préstamos proviene de Préstamos Concedidos a Terceros y Préstamos al Personal.

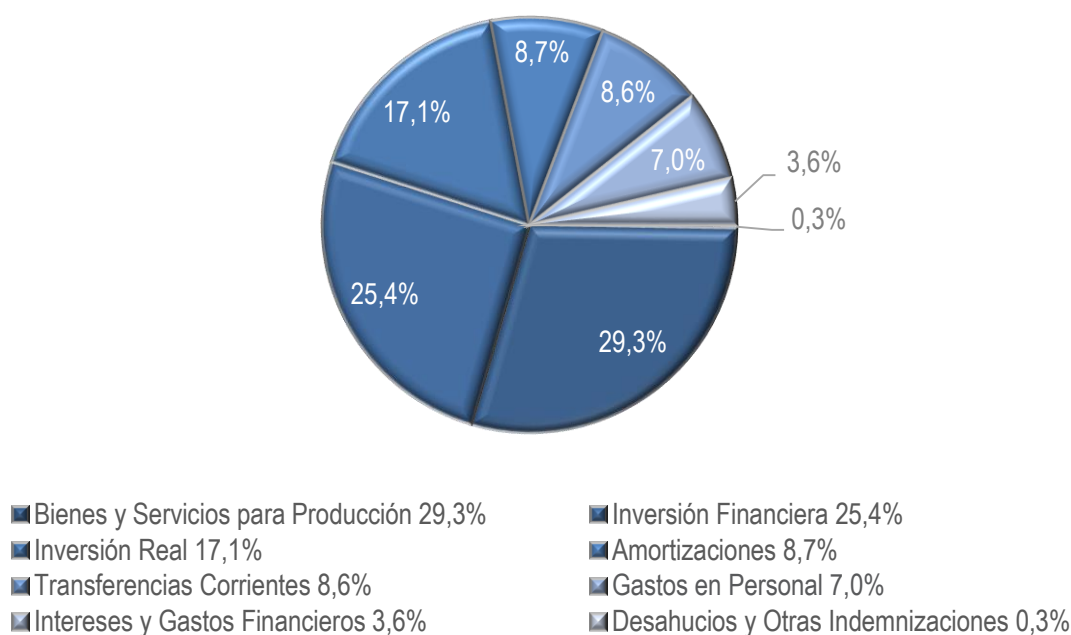
4.2 Gastos

En este apartado, se revisarán los subtítulos que componen los gastos de acuerdo al clasificador presupuestario correspondiente al decreto exento N° 724, donde destaca la ponderación de los cuatro principales subtítulos: Bienes y Servicios para Producción, Inversión Financiera, Inversión Real y Amortizaciones, que en conjunto reunieron el 80,5% de estos gastos.

En los próximos acápite se analizará en detalle el subtítulo Transferencias Corrientes, dada la trascendencia que éstas tienen como una de las principales fuentes de ingresos para la confección del presupuesto de la nación.

Gráfico N° 22:

Distribución Gastos por Subtítulos, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

La tabla N° 16 muestra el total de gastos individualizados por subtítulos para cada una de las 25 empresas.

De la tabla antes indicada se desprende que dos empresas concentraron el 55,0% del total de los gastos de las empresas del Estado, ENAMI un 28,6% y METRO un 26,4%, en el caso de la primera asociado al subtítulo Bienes y Servicios para Producción y en el caso de la segunda al subtítulo Inversión Real.

▶ Tabla N° 16: Gastos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	Bienes y Servicios para Producción	Inversión Financiera	Inversión Real	Amortizaciones	Transferencias Corrientes	Gastos en Personal	Intereses y Gastos Financieros	Desahucios y Otras Indemnizaciones	Total	% Total
ENAMI	666.248	41.272	4.449	140.958	151.086	39.144	848	2.998	1.047.003	28,6
METRO	150.575	175.005	422.143	75.392	3.304	64.942	73.835	2.152	967.348	26,4
EFE	41.410	95.943	162.939	44.710	1.964	23.659	53.315	1.341	425.281	11,6
CASA MONEDA	21.323	288.115	3.026	14.944	2.287	4.871	1.077	223	335.866	9,2
POLLA	23.646	178.122	-	-	94.220	2.772	-	30	298.790	8,2
ASMAR	50.444	40.874	6.996	-	932	42.199	-	322	141.767	3,9
CORREOS	36.994	-	1.038	20.165	445	42.851	1.193	1.563	104.249	2,8
ZOFRI	7.726	21.740	6.567	17.000	10.670	5.124	613	226	69.666	1,9
EPSANANTONIO	6.528	19.659	4.274	-	17.710	2.064	-	31	50.266	1,4
ENAE	11.620	8.213	313	2.137	747	9.602	1.173	99	33.904	0,9
EPVALPARAÍSO	9.242	12.700	1.037	3.381	4.092	2.325	153	60	32.990	0,9
FAMAE	18.771	3.267	3.035	-	-	7.453	-	-	32.526	0,9
EPTALCAHUANO	8.463	15.423	132	-	4.538	725	-	-	29.281	0,8
EPANTOFAGASTA	4.275	6.568	717	-	11.834	1.152	-	2	24.548	0,7
EPIQUIQUE	2.735	5.480	3.355	-	2.654	1.337	-	20	15.581	0,4
ECONSSA	1.425	4.218	2.061	-	1.992	642	-	58	10.396	0,3
SASIPA	2.618	2.173	1.800	700	93	1.810	14	378	9.586	0,3
EPARICA	2.119	3.300	1.035	-	1.889	801	-	18	9.162	0,3
EPAUSTRAL	1.772	2.685	709	-	2.245	859	-	1	8.271	0,2
EPPUERTOMONTT	1.429	2.347	63	-	2.869	560	-	3	7.271	0,2
EPCOQUIMBO	583	584	8	-	747	237	-	154	2.313	0,1
ESSLP	181	182	-	-	1.426	42	-	-	1.831	0,0
EPCHACABUCO	565	250	128	-	259	500	-	11	1.713	0,0
COTRISA	490	35	93	-	-	707	-	32	1.357	0,0
ENACAR	58	-	-	-	-	175	-	36	269	0,0
TOTAL	1.071.240	928.155	625.918	319.387	318.003	256.553	132.221	9.758	3.661.235	100,0

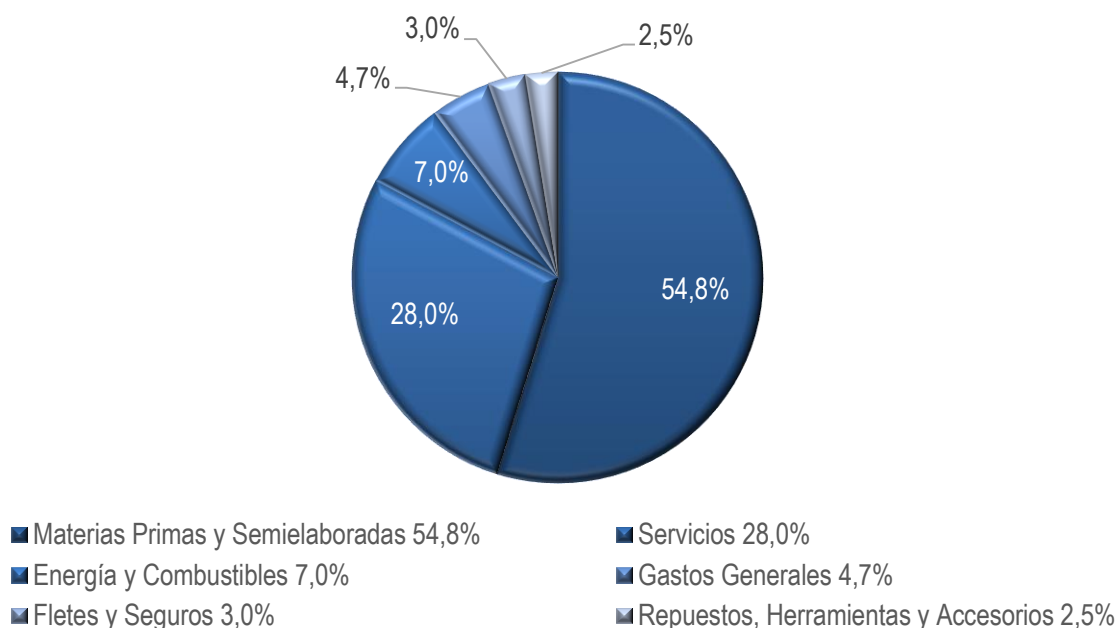
Fuente: Contraloría General de la República

4.2.1 Bienes y Servicios para Producción

Comprende la adquisición de materias primas y en general de todos los insumos necesarios para la producción de bienes y/o servicios que constituyen el giro principal de la empresa. Incluye, asimismo, la compra de bienes y servicios de consumo necesarios para las funciones de administración y ventas. Este tipo de gasto se compone de seis ítems, los que se indican en el siguiente gráfico.

▶ Gráfico N° 23:

Distribución Bienes y Servicios para Producción por Ítems, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

i) Materias Primas y Semielaboradas

Considera la adquisición de todos los insumos básicos, sean o no objeto de transformación durante el proceso de producción, para generar los bienes y/o servicios que comercializará la empresa.

ii) Servicios

Comprende los gastos que se efectúen en compensación por prestación de servicios no personales. Este ítem está integrado por cinco asignaciones:

- Estudios y Asesorías: Corresponden a los contratados por la empresa para el desarrollo de temas específicos, como aspectos legales u otros propios de la empresa. Se excluye de este ítem los Estudios para Inversiones, los cuales corresponden a Inversión Real.
- Mantenimiento y Reparaciones: Gastos por servicios que sean necesarios efectuar por conceptos de reparaciones, y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios, de tal manera de mantener el valor del activo. Los desembolsos relativos a reparaciones mayores que incrementen el valor de los activos deben imputarse en Inversión Real.

- Publicidad y Difusión: Gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como contratos con agencias de publicidad, pagos de servicios de impresión para fines promocionales, servicios de exposición, avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, etc.
- Empresas de Servicios: Son los gastos por concepto de contratación de servicios de terceros para la ejecución de tareas, tales como, aseo, vigilancia y otros.
- Otros Servicios: Son aquellos que no están contenidos en las definiciones anteriores.

iii) Energía y Combustibles

Se imputarán a este ítem todos los gastos en que incurra la empresa para la adquisición de energía, combustibles y lubricantes destinados para el consumo de maquinarias, equipos y vehículos de producción, servicios productivos, transporte, tracción, elevación, calefacción y otros usos necesarios que se presenten en la operación de la empresa.

iv) Gastos Generales

Incluye todos los gastos no clasificables en los otros ítems anteriores, tales como materiales de oficina, de aseo, vestuario, alimentos, etc. Se compone de las siguientes asignaciones:

- Consumos Básicos: Comprende los gastos asociados a bienes y servicios que resultan imprescindibles para el funcionamiento de la empresa: teléfono, agua potable, gas, papelería, etc.
- Gastos Computacionales: Gastos relacionados con el funcionamiento de la plataforma computacional de la empresa, a excepción de los gastos en personal y de aquellos relativos a la compra de equipos y programas cuya imputación debe efectuarse en Inversión Real.
- Patentes y Otros: Pagos de patentes, contribuciones, gastos notariales, impuestos de timbres y estampillas y otros de similar índole.
- Otros Gastos Generales: Todos aquellos que no se encuentran específicamente descritos en las asignaciones anteriores.

v) Fletes y Seguros

Corresponde a los gastos por concepto de contratación de medios de transporte para el traslado de los insumos o bienes para la venta de bienes y servicios. Asimismo, los gastos derivados de la contratación de primas de seguros.

vi) Repuestos, Herramientas y Accesorios

Se refiere a todos los gastos que, teniendo el carácter de repuestos, herramientas o accesorios, son necesarios para la operación de la empresa y que no están incorporados a proyectos de inversión.

Con el propósito de obtener el detalle de los ítems que componen el subtítulo Bienes y Servicios para Producción, a continuación en la tabla N° 17 se presenta la información por empresa. Es pertinente indicar que de las cifras allí presentadas se observa que la empresa que tuvo la mayor cantidad de gastos por el concepto de Bienes y Servicios para Producción fue ENAMI con un 62,2% del total. El mayor porcentaje del gasto del subtítulo se presentó en el ítem Materias Primas y Semielaboradas, el cual representó el 54,8% del total de ese gasto.

Tabla N° 17: Gastos en Bienes y Servicios para Producción de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	Materias Primas y Semielaboradas	Servicios	Energía y Combustibles	Gastos Generales	Fletes y Seguros	Repuestos, Herramientas y Accesorios	Total	% Total
ENAMI	515.382	105.987	21.480	4.975	5.495	12.929	666.248	62,2
METRO	-	89.483	41.743	6.786	409	12.154	150.575	14,1
ASMAR	29.391	13.998	2.884	2.472	1.372	327	50.444	4,7
EFE	-	29.842	4.545	5.044	1.979	-	41.410	3,9
CORREOS	812	7.703	975	11.926	15.462	116	36.994	3,5
POLLA	668	21.852	-	929	197	-	23.646	2,2
CASA MONEDA	17.310	1.705	391	599	640	678	21.323	2,0
FAMAE	15.732	1.598	321	945	133	42	18.771	1,8
ENAE	7.180	1.673	287	1.279	969	232	11.620	1,1
EPVALPARAÍSO	-	5.291	27	3.299	625	-	9.242	0,9
EPTALCAHUANO	-	7.479	4	753	226	1	8.463	0,8
ZOFRI	-	3.679	26	3.457	564	-	7.726	0,6
EPSANANTONIO	-	3.019	91	2.500	918	-	6.528	0,6
EPANTOFAGASTA	3	1.499	72	1.906	793	2	4.275	0,4
EPIQUIQUE	8	1.099	81	831	704	12	2.735	0,3
SASIPA	313	73	1.624	151	103	354	2.618	0,2
EPARICA	-	559	40	907	612	1	2.119	0,2
EPAUSTRAL	1	1.144	36	349	238	4	1.772	0,1
EPPUERTOMONTT	6	673	155	389	205	1	1.429	0,1
ECONSSA	-	775	-	627	23	-	1.425	0,1
EPCOQUIMBO	-	365	1	120	97	-	583	0,1
EPCHACABUCO	1	338	79	121	26	-	565	0,1
COTRISA	21	232	11	204	22	-	490	0,0
ESSLP	-	176	-	5	-	-	181	0,0
ENACAR	-	-	-	58	-	-	58	0,0
TOTAL	586.828	300.242	74.873	50.632	31.812	26.853	1.071.240	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

En la tabla anterior es posible observar que entre los Gastos en Bienes y Servicios para Producción, las empresas ENAMI, ASMAR, CASA MONEDA, FAMAE y ENAER son las que tienen mayores montos en el ítem Materias Primas y Semielaboradas, por su parte ENAMI, METRO, EFE y POLLA presentan el mayor porcentaje del gasto en el ítem Servicios equivalente a un 82,3%.

Por otra parte al analizar el monto ejecutado en Energía y Combustibles por las empresas, se pudo constatar que METRO y ENAMI concentran la mayor proporción de ese gasto con una ponderación de un 84,4%.

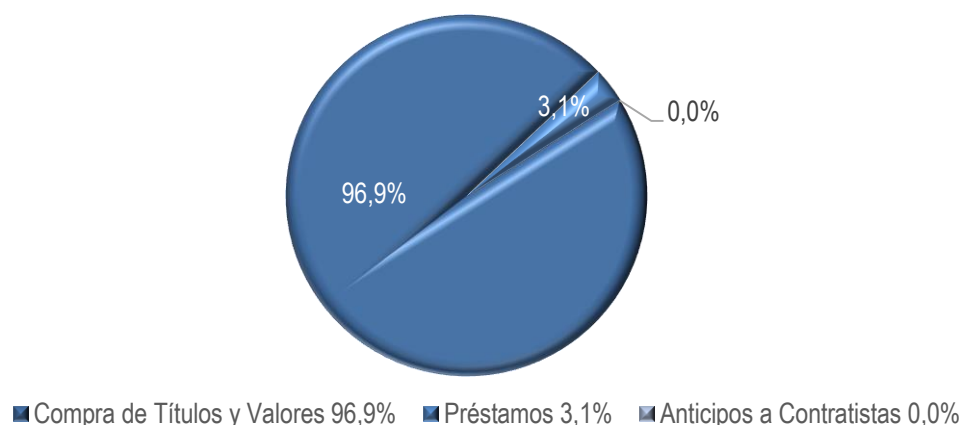
Respecto a los Gastos Generales se distinguen las empresas CORREOS, METRO, ENAMI, EFE, ZOFRI y EPVALPARAISO, las cuales representaron un 70,1% del gasto ejecutado en esa clasificación, en cuanto al gasto ejecutado en Fletes y Seguros, el 65,9% de ese gasto se concentró en dos empresas: CORREOS y ENAMI, así mismo los mayores valores del gasto en Repuestos, Herramientas y Accesorios se observaron en ENAMI y METRO con un 93,4%.

4.2.2 Inversión Financiera

Comprende la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros y la concesión de préstamos. Se compone de tres ítems.

► Gráfico N° 24:

Distribución Inversión Financiera por Ítems, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

Como se observa en este gráfico el subtítulo Inversión Financiera se compuso casi únicamente del ítem Compra de Títulos y Valores con un 96,9% de estos gastos.

i) Compra de Títulos y Valores

Incluye la compra de acciones, bonos y otros valores.

ii) Préstamos

Comprende los gastos que efectúan las empresas por concepto de préstamos al personal, anticipos a proveedores y otros. Se compone de dos asignaciones: Préstamos al Personal y Préstamos a Terceros.

iii) Anticipos a Contratistas

Es el adelanto de recursos a terceros por obras que éste deba realizar.

En la Tabla N° 18, se observa que CASA MONEDA fue la empresa que presentó el mayor gasto por concepto de Inversión Financiera, cuya totalidad fue por Compra de Títulos y Valores equivalente a un 31,0% del gasto en esa clasificación. Respecto de los Préstamos ENAMI y METRO presentaron gasto en ese ítem, representando para la primera un 97,0% de ese ítem. En la ejecución 2015 no se registraron gastos por anticipos a contratistas.

Tabla N° 18: Gastos en Inversión Financiera de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	Compra de Títulos y Valores	Préstamos	Total	% Total
CASA MONEDA	288.115	-	288.115	31,0
POLLA	178.122	-	178.122	19,2
METRO	174.128	877	175.005	18,9
EFE	95.943	-	95.943	10,3
ENAMI	13.232	28.040	41.272	4,4
ASMAR	40.874	-	40.874	4,4
ZOFRI	21.740	-	21.740	2,3
EPSANANTONIO	19.659	-	19.659	2,1
EPTALCAHUANO	15.423	-	15.423	1,7
EPVALPARAÍSO	12.700	-	12.700	1,4
ENAER	8.213	-	8.213	0,9
EPANTOFAGASTA	6.568	-	6.568	0,7
EPIQUIQUE	5.480	-	5.480	0,6
ECONSSA	4.218	-	4.218	0,4
EPARICA	3.300	-	3.300	0,4
FAMAE	3.267	-	3.267	0,4
EPAUSTRAL	2.685	-	2.685	0,3
EPPUERTOMONTT	2.347	-	2.347	0,3
SASIPA	2.173	-	2.173	0,2
EPCOQUIMBO	584	-	584	0,1
EPCHACABUCO	250	-	250	0,0
ESSLP	182	-	182	0,0
COTRISA	35	-	35	0,0
TOTAL	899.238	28.917	928.155	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

4.2.3 Inversión Real

Este subtítulo corresponde a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se dividen en tres tipos:

i) Proyectos de Inversión

Comprende la continuación y ampliación de obras existentes, y la realización de obras nuevas. Incluye los gastos que correspondan o sean parte integrante del proyecto de inversión tales como pago de estudios necesarios durante la ejecución física; maquinaria y equipos, materiales o insumos y otros asociados directamente a una obra determinada, como asimismo la inversión necesaria para que el proyecto comience a operar. Se incluyen, además, las compras de activos menores, las que se presentarán agrupadas en proyectos con denominaciones genéricas de "Reposición de Activos" o "Proyectos Menores".

ii) Estudios para Inversiones

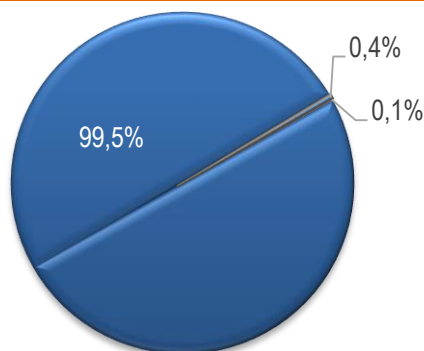
Gastos por estudios, investigaciones, informes y otros análogos que sirvan de base para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos de inversión, desde el nivel de idea hasta el estudio de factibilidad técnico-económico. Se excluyen los estudios necesarios durante la ejecución física de los proyectos.

iii) Vehículos

Comprende la compra de automóviles, station wagons, furgones, camiones, camionetas, buses y/o cualquier otro tipo de vehículos motorizados destinados tanto a la operación como a la inversión. Incluye vehículos de tracción animal. La maquinaria pesada deberá consignarse en el ítem Proyectos de Inversión.

► Gráfico N° 25:

Distribución Inversión Real por Ítems, 2015



■ Proyectos de Inversión 99,5% ■ Estudios para Inversiones 0,4% ■ Vehículos 0,1%

Fuente: Contraloría General de la República

A continuación se presenta la tabla N° 19, que muestra la Inversión Real realizada por 22 empresas, en ella se puede observar que el principal gasto corresponde a Proyectos de Inversión (99,5%), donde METRO y EFE fueron las empresas que efectuaron un mayor gasto con un 67,4% y 26,0% respectivamente.

► **Tabla N° 19: Inversión Real de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Proyectos de Inversión	Estudios para Inversiones	Vehículos	Total	Total
METRO	422.129	14	-	422.143	67,4
EFE	162.939	-	-	162.939	26,0
ASMAR	6.860	-	136	6.996	1,1
ZOFRI	6.497	-	70	6.567	1,1
ENAMI	3.139	1.310	-	4.449	0,7
EPSANANTONIO	3.139	1.119	16	4.274	0,7
EPIQUIQUE	3.314	-	41	3.355	0,5
FAMAE	2.910	-	125	3.035	0,5
CASA MONEDA	3.026	-	-	3.026	0,5
ECONSSA	2.046	15	-	2.061	0,3
SASIPA	1.800	-	-	1.800	0,3
CORREOS	1.038	-	-	1.038	0,2
EPVALPARAÍSO	1.020	-	17	1.037	0,2
EPARICA	1.035	-	-	1.035	0,2
EPANTOFAGASTA	717	-	-	717	0,1
EPAUSTRAL	709	-	-	709	0,1
ENAE	238	-	75	313	0,1
EPTALCAHUANO	132	-	-	132	0,0
EPCHACABUCO	128	-	-	128	0,0
COTRISA	93	-	-	93	0,0
EPPUERTOMONTT	63	-	-	63	0,0
EPCOQUIMBO	8	-	-	8	0,0
TOTAL	622.980	2.458	480	625.918	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

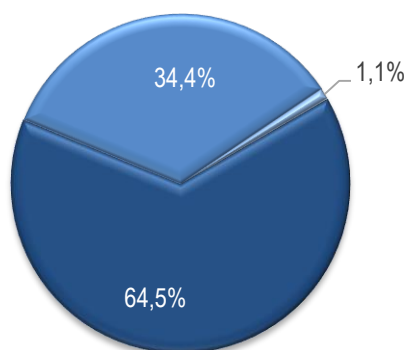
La tabla N° 19 muestra la distribución del gasto en Inversión Real durante el año 2015, siendo METRO la empresa que realizó porcentualmente la mayor parte de estos gastos, específicamente en Proyectos de Inversión. Del total de empresas del Estado, 12 realizaron gastos sólo en proyectos de Inversión, y las restantes 13 además realizaron gastos en Estudios para Inversiones o en Vehículos.

4.2.4 Amortizaciones

Comprende las remesas o cuotas que se efectúen para extinguir o reducir la deuda de la empresa, de acuerdo a las condiciones pactadas, se clasifican en Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal, Externas e Internas Deuda Fiscal.

► Gráfico N° 26:

Distribución Amortizaciones por Ítems, 2015



■ Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal 64,5% ■ Amortizaciones Externas 34,4% ■ Amortizaciones Internas Deuda Fiscal 1,1%

Fuente: Contraloría General de la República

i) Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal

Se refiere a las amortizaciones originadas por la deuda interna contraída con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado residentes o domiciliadas en Chile, la cual es exigible dentro del territorio nacional. Existen dos tipos:

- Corto Plazo: Se incluyen las amortizaciones de la deuda interna contraída por la Empresa, cuyo período de amortizaciones no excede a 1 año.
- Largo Plazo: Corresponde a la amortización de la parte de los créditos internos de largo plazo contratados por la Empresa, que vencen durante el ejercicio presupuestario.

ii) Amortizaciones Externas

Constituyen amortizaciones por concepto de deuda externa contraída con otro Estado u organismo internacional o con cualquier persona natural o jurídica sin residencia ni domicilio en Chile y cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio de la República. Existen de dos tipos:

- Corto Plazo: Se define de manera similar a las Amortizaciones Internas Deuda con el Fisco, aplicada al caso de la deuda externa de corto plazo.
- Largo Plazo: Se aplica a los créditos externos de largo plazo.

ii) Amortizaciones Internas Deuda Fiscal

Se refiere a las amortizaciones originadas por la deuda interna contraída con el Fisco.

La siguiente tabla muestra la distribución de los gastos por Amortizaciones, divididas en Internas (Deuda Fiscal y no Fiscal) y Externas, siendo ENAMI la empresa que posee más del 40,0% de estos gastos, específicamente en Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal.

► **Tabla N° 20: Amortizaciones de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal		Amortizaciones Externas		Amortizaciones Internas Deuda Fiscal	TOTAL	% TOTAL
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo			
ENAMI	114.788	26.170	-	-	-	140.958	44,1
METRO	-	15.947	-	59.445	-	75.392	23,6
EFE	-	13.397	-	31.313	-	44.710	14,0
CORREOS	-	4.266	15.899	-	-	20.165	6,3
ZOFRI	-	17.000	-	-	-	17.000	5,3
CASA MONEDA	11.633	-	3.311	-	-	14.944	4,7
EPVALPARAISO	-	-	-	-	3.381	3.381	1,1
ENAER	-	2.137	-	-	-	2.137	0,7
SASIPA	700	-	-	-	-	700	0,2
SUBTOTAL	127.121	78.917	19.210	90.758	3.381	319.387	100,0
TOTAL	206.038		109.968		3.381		

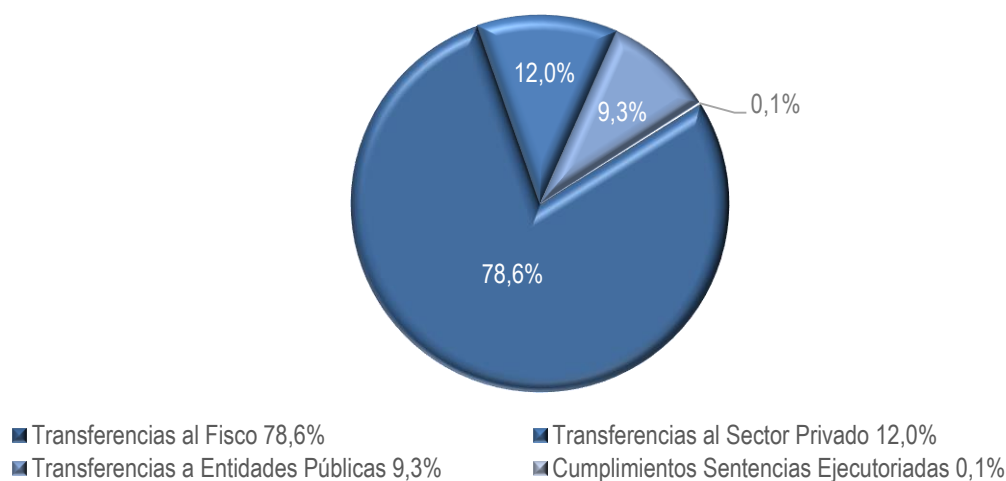
Fuente: Contraloría General de la República

4.2.5 Transferencias Corrientes

Constituyen traspasos de recursos financieros a personas naturales y jurídicas en virtud de ley, contrato de seguro o fallo judicial. Se compone de cuatro ítems, donde destacaron las Transferencias al Fisco, debido a que representaron un 78,6% de estos gastos.

► **Gráfico N° 27:**

Distribución Transferencias Corrientes por Ítems, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

A continuación se presenta la tabla N° 21, la cual contiene el detalle de las transferencias corrientes que realizaron las Empresas del Estado, clasificadas en los 4 ítems antes mencionados, destacando las transferencias que se realizan al Fisco, las cuales representan un 78,6% del total de transferencias, de acuerdo a las asignaciones que componen este ítem según el clasificador presupuestario del decreto exento N° 724, destacan los pagos que realizan las empresas por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

► Tabla N° 21: Gastos en Transferencias Corrientes de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)

EMPRESA	Transferencias al Fisco					Transferencias a Entidades Públicas		Transferencias al Sector Privado	Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	TOTAL	% TOTAL
	Imp. al Valor Agregado (IVA)	Imp. Varios	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29 D.L. N° 1.263	Imp. a la Renta D.L. N° 824	Imp. a la Renta D.L. N° 2.398	Otras	Dividendos a la CORFO				
ENAMI	147.440	-	-	3.571	-	-	-	75	-	151.086	47,5
POLLA	-	39.611	2.417	151	-	17.458	-	34.583	-	94.220	29,6
EPSANANTONIO	4.310	3.500	4.000	2.018	3.840	-	-	42	-	17.710	5,7
EPANTOFAGASTA	1.326	4.494	5.000	344	655	-	-	15	-	11.834	3,7
ZOFRI	-	-	88	-	-	4.365	4.494	1.723	-	10.670	3,4
EPTALCAHUANO	369	-	2.000	989	1.170	-	-	10	-	4.538	1,4
EPVALPARAÍSO	2.847	-	1.000	204	-	-	-	41	-	4.092	1,3
METRO	-	3.304	-	-	-	-	-	-	-	3.304	1,1
EPPUERTOMONTT	557	47	600	1.013	136	516	-	-	-	2.869	0,9
EPIQUIQUE	1.439	1.206	-	-	-	-	-	9	-	2.654	0,8
CASA MONEDA	443	561	-	-	-	313	-	970	-	2.287	0,7
EPAUSTRAL	1.141	-	600	-	504	-	-	-	-	2.245	0,7
ECONSSA	329	-	15	116	-	-	1.532	-	-	1.992	0,6
EFE	-	1.868	-	-	-	-	-	-	96	1.964	0,6
EPARICA	711	99	500	-	-	-	-	579	-	1.889	0,6
ESSLP	6	1	395	317	-	1	706	-	-	1.426	0,5
ASMAR	374	470	-	-	-	-	-	88	-	932	0,3
EPCOQUIMBO	241	351	-	155	-	-	-	-	-	747	0,2
ENAEER	272	136	-	-	-	5	-	-	334	747	0,2
CORREOS	-	445	-	-	-	-	-	-	-	445	0,1
EPCHACABUCO	107	6	150	-	-	-	-	-4	-	259	0,1
SASIPA	-	-	-	-	-	-	-	93	-	93	0,0
SUBTOTAL	161.912	56.099	16.765	8.878	6.305	22.658	6.732	38.224	430	318.003	100,0
TOTAL	249.959					29.390		38.224	430		

Fuente: Contraloría General de la República

En la tabla anterior se observa que las principales transferencias las realizan ENAMI y POLLA, la primera las efectúa casi íntegramente a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mientras que la segunda las realiza principalmente a través de Impuestos Varios y Transferencias al Sector Privado. Otras cifras relevantes que se pueden desprender de la tabla N° 21 corresponden a las transferencias al Fisco que realizan EPANTOFAGASTA, EPSANANTONIO, POLLA, EPTALCAHUANO y EPVALPARAISO mediante Dividendos Anticipos y/o Utilidades Art. N° 29 D.L. N° 1.263. Por otra parte al analizar las Transferencias a Entidades Públicas se puede apreciar que el 89,5% de ellas las realizan POLLA y ZOFRI.

Dentro de las transferencias que realiza POLLA, la ley N° 18.768, de 1988, establece que el 15% de las ventas netas de los juegos Loto, Revancha, Desquite, Polla 4 y Loto 3 y Racha -descontando los impuestos- se aporte directamente al Instituto Nacional del Deporte, al igual que el 12% de la venta bruta de los juegos Xperto y Polla Gol, definido mediante el decreto ley N° 1.298, de 1975, modificado a través de la ley N° 19.909, de 2003.

Además, destacan las transferencias que se llevan a cabo por el artículo 13 del D.F.L N° 120, de 1960, del Ministerio de Hacienda, el cual detalla las 11 entidades que deben recibir el 5% de las ventas líquidas de los productos que comercializa POLLA.

► **Tabla N° 22: Aporte de POLLA a instituciones, 2015 (MM\$)**

Beneficiario	Aporte	Total
Cuerpos de Bomberos del País	80	20,0
Fundación Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez	60	15,0
Consejo Nacional Protección Ancianidad	48	12,0
Fundación Ayuda al Niño Limitado	48	12,0
Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado	40	10,0
Cruz Roja de Chile	32	8,0
Voto Nacional O'Higgins	28	7,0
Consejo de Defensa del Niño	24	6,0
Sociedad Asistencia y Capacitación	20	5,0
Fondo Nacional Salud	12	3,0
Fundación Instrucción Agrícola Adolfo Matthei	8	2,0
	400	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

Por su parte las transferencias que efectúa ZOFRI corresponden al aporte que ésta sociedad del Estado realiza cada año a los 11 municipios que componen la I Región de Tarapacá y la XV Región de Arica y Parinacota, los que se efectúan como precio de la concesión que otorga el Estado de Chile a esta compañía y que corresponde a un 15% de sus ingresos brutos operacionales percibidos anualmente. Este es un caso donde una sociedad anónima de capital abierto entrega una cantidad de sus ingresos brutos a cada uno de los municipios de la zona donde ejecuta su operación, de acuerdo al marco legal que regula su funcionamiento.

► **Tabla N° 23: Aporte de ZOFRI a los municipios pertenecientes a la I y XV región, 2015 (MM\$)**

	Beneficiario	Aporte	Total
I Región de Tarapacá	Municipalidad de Iquique	929	20,0
	Municipalidad de Alto Hospicio	929	20,0
	Municipalidad de Pozo Almonte	279	6,1
	Municipalidad de Pica	279	6,0
	Municipalidad de Colchane	279	6,0
	Municipalidad de Camiña	279	6,0
	Municipalidad de Huara	279	6,0
XV Región de Arica y Parinacota	Municipalidad de Arica	929	20,0
	Municipalidad de Putre	155	3,3
	Municipalidad de General Lagos	155	3,3
	Municipalidad de Camarones	155	3,3
TOTAL		4.647	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

4.2.6 Gastos en Personal

Comprende todos los gastos que por concepto de remuneraciones fijas y variables, gastos de Directorio, recargos al empleador y otros, desembolsa la empresa para el pago de su personal tanto de operaciones como de inversiones. Se clasifican en cinco tipos:

i) Remuneraciones Fijas

Comprende las remuneraciones pagadas directamente a los trabajadores, imputadas ya sea a resultados o a cuentas de activo, cuyo pago es de naturaleza permanente y que no están determinadas por el cumplimiento de determinadas metas o por los niveles de producción, ventas o resultados económicos.

ii) Remuneraciones Variables

a) Bonos de Cumplimiento de Metas y/o Productividad: Comprende todos aquellos bonos pagados al personal que están en función del cumplimiento de metas específicas, de los ingresos por ventas, de los costos operacionales, o de los resultados económicos de la empresa, como también del rendimiento individual de cada trabajador.

b) Horas Extraordinarias

c) Viáticos: Comprende el subsidio por los gastos de alojamiento y alimentación en que incurra el personal que por razones de desempeño laboral debe ausentarse del lugar de trabajo. Considera los viáticos en territorio nacional y en el exterior.

d) Otras Remuneraciones Variables: Se refiere a aquellos componentes de las remuneraciones que no estén contenidos en las definiciones anteriores.

iii) Otros Gastos en Personal

Corresponde a todos aquellos gastos de personal no incluidos en los ítems anteriores.

iv) Directorio

a) Dietas Directorio: Corresponde a la remuneración pagada a los directores titulares y suplentes de cada empresa o sociedad, por asistencia a reuniones de Directorio, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos o leyes orgánicas.

b) Premios de Gestión Directorio: Considera los pagos a los Directores por concepto de premios por gestión debido al cumplimiento de metas.

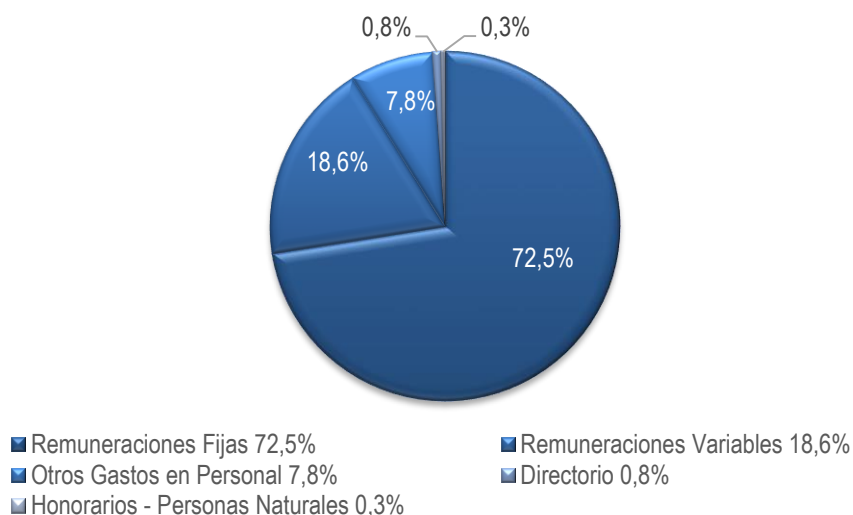
c) Otros Gastos Directorio: Comprende cualquier pago a los Directores no incorporado en las asignaciones anteriores, tal como gastos de representación, viáticos, regalías.

v) Honorarios - Personas Naturales

Incluye el pago por honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, referido sólo a personas naturales.

► **Gráfico N° 28:**

Distribución Gastos en Personal por Ítems, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

La siguiente tabla muestra la distribución de los Gastos en Personal, los que se componen principalmente de Remuneraciones Fijas y Variables, representando ambas un 91,1% del total de estos gastos.

► **Tabla N° 24: Gastos en Personal de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Remuneraciones Fijas	Remuneraciones Variables	Otros Gastos en Personal	Directorio	Honorarios - Personas Naturales	TOTAL	% TOTAL
METRO	46.636	12.228	5.879	199	-	64.942	25,3
CORREOS	27.123	12.839	2.828	48	13	42.851	16,7
ASMAR	33.329	6.542	2.328	-	-	42.199	16,5
ENAMI	27.017	7.515	4.528	84	-	39.144	15,3
EFE	15.862	5.165	1.990	385	257	23.659	9,2
ENAER	8.599	699	301	-	3	9.602	3,7
FAMAE	6.166	737	426	-	124	7.453	2,9
ZOFRI	4.199	421	354	150	-	5.124	2,0
CASA MONEDA	4.294	336	136	68	37	4.871	1,9
POLLA	1.949	135	589	99	-	2.772	1,1
EPVALPARAÍSO	1.893	228	119	85	-	2.325	0,9
EPSANANTONIO	1.658	210	107	89	-	2.064	0,8
SASIPA	1.673	-	-	137	-	1.810	0,7
EPIQUIQUE	1.045	112	114	65	1	1.337	0,5
EPANTOFAGASTA	878	99	59	60	56	1.152	0,4
EPAUSTRAL	598	150	51	60	-	859	0,3
EPARICA	577	75	18	39	92	801	0,3
EPTALCAHUANO	493	124	24	71	13	725	0,3
COTRISA	572	58	-	52	25	707	0,3
ECONSSA	507	48	-	71	16	642	0,3
EPPUERTOMONTT	382	29	46	57	46	560	0,2
EPCHACABUCO	368	34	14	51	33	500	0,2
EPCOQUIMBO	142	7	4	73	11	237	0,1
ENACAR	53	-	-	104	18	175	0,1
ESSLP	38	2	-	1	1	42	0,0
TOTAL	186.051	47.793	19.915	2.048	746	256.553	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

En la tabla N° 24 se puede apreciar que el gasto en personal de METRO correspondió a más del cuarto del gasto total en personal de las 25 empresas en análisis, a diciembre de 2015 su dotación era 3.830 funcionarios. Por su parte CORREOS, ASMAR y ENAMI acumularon sobre el 10% del gasto en personal con dotaciones¹⁴ de 5.665, 3.113 y 1.306 funcionarios respectivamente. En cuanto a los ítems Remuneraciones Variables y Otros Gastos en Personal, estos tienen una mayor ponderación en METRO, ENAMI, CORREOS y ASMAR, en el ítem Gastos en Directorio EFE, METRO, ZOFRI y SASIPA son las empresas con un mayor gasto en este ítem, por último en Honorarios - Personas Naturales destacan EFE y FAMAE.

4.2.7 Intereses y Gastos Financieros

Corresponde a todos los pagos de intereses y demás gastos financieros generados por el endeudamiento contraído por la empresa. Se clasifican de acuerdo a tres tipos:

i) Intereses de la Deuda Interna

Desembolso de intereses originados por la deuda interna contraída con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado residentes o domiciliadas en Chile, la cual es exigible dentro del territorio nacional. Puede ser de dos tipos:

- a) Deuda con el Fisco
- b) Deuda no Fiscal

ii) Intereses de la Deuda Externa

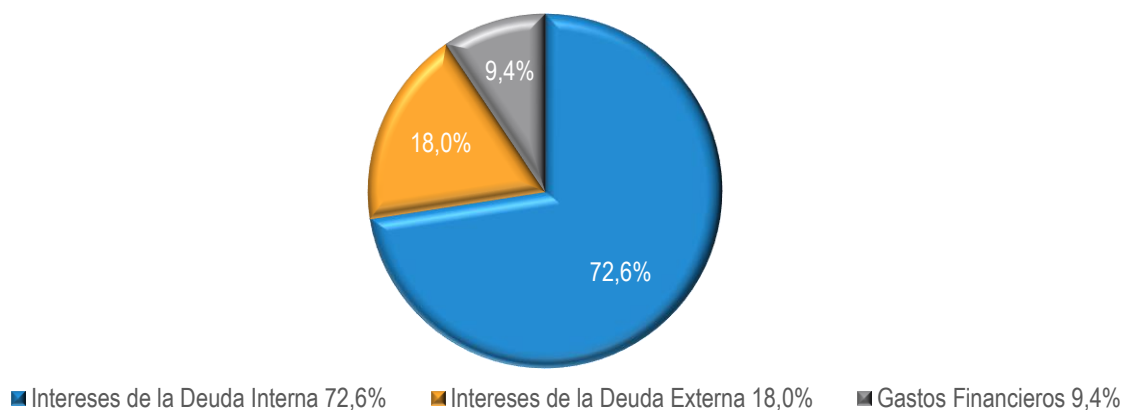
Pago de intereses por concepto de deuda externa contraída con otro Estado u organismo internacional o con cualquier persona natural o jurídica sin residencia ni domicilio en Chile y cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio de la República.

ii) Gastos Financieros

Gastos financieros asociados a la contratación de un crédito, tales como comisiones, etc. De existir en un período presupuestario la contratación de un crédito, se debe al mismo tiempo incorporar los gastos financieros asociados que sean ejecutados en ese período.

► Gráfico N° 29:

Distribución Intereses y Gastos Financieros por Ítems, 2015



Fuente: Contraloría General de la República

¹⁴ Información publicada en los Estados Financieros Auditados de la empresa a Diciembre de 2015, en ASMAR se excluye el personal de la Armada que se encuentra destinado en dicha empresa.

A continuación, la tabla N° 25, muestra los gastos por concepto de Intereses y Gastos Financieros que realizaron 9 empresas, destacando METRO y EFE, quienes ejecutan el 96,1% del total, principalmente a través de Intereses de la Deuda Interna.

Sólo tres empresas presentan gastos por intereses de la Deuda Externa, estas son METRO, EFE y CASA MONEDA, monto que en su conjunto equivale al 18,0% de este subtítulo.

► **Tabla N° 25: Gastos en Intereses y Gastos Financieros de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Intereses de la Deuda Interna	Intereses de la Deuda Externa	Gastos Financieros	TOTAL	% TOTAL
METRO	42.484	21.459	9.892	73.835	55,8
EFE	51.700	1.615	-	53.315	40,3
CORREOS	-	-	1.193	1.193	0,9
ENAER	1.161	-	12	1.173	0,9
CASA MONEDA	-	782	295	1.077	0,8
ENAMI	417	-	431	848	0,7
ZOFRI	-	-	613	613	0,5
EPVALPARAÍSO	153	-	-	153	0,1
SASIPA	14	-	-	14	0,0
TOTAL	95.930	23.856	12.435	132.221	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

4.2.8 Desahucios y Otras Indemnizaciones

Se imputarán a este ítem los desahucios, indemnizaciones y otros beneficios de similar naturaleza establecidos en la legislación laboral vigente o en cláusulas contractuales firmadas con los trabajadores o ejecutivos.

i) Anticipos, Finiquitos y Otros

- a) Finiquitos de Cargo de la Institución: Incluye el pago a ex trabajadores de la empresa por concepto de finiquitos. Considera las indemnizaciones legales, especiales y otras.
- b) Anticipo de Indemnizaciones de Cargo de la Institución.
- c) Otras Indemnizaciones de Cargo del Fisco: Comprende al pago de indemnizaciones determinadas por leyes específicas.

La siguiente tabla, muestra la distribución de los gastos en Anticipos, Finiquitos y Otros en 22 empresas del Estado, donde se destacan los gastos realizados por ENAMI, METRO y CORREOS, quienes en conjunto representan el 68,8 del total de gastos por este concepto.

► **Tabla N° 26: Desahucios y Otras Indemnizaciones de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)**

EMPRESA	Anticipos, Finiquitos y Otros	% TOTAL
ENAMI	2.998	30,7
METRO	2.152	22,1
CORREOS	1.563	16,0
EFE	1.341	13,7
SASIPA	378	3,9
ASMAR	322	3,3
ZOFRI	226	2,3
CASA MONEDA	223	2,3
EPCOQUIMBO	154	1,6
ENAER	99	1,1
EPVALPARAÍSO	60	0,6
ECONSSA	58	0,6
ENACAR	36	0,4
COTRISA	32	0,3
EPSANANTONIO	31	0,3
POLLA	30	0,3
EPIQUIQUE	20	0,2
EPARICA	18	0,2
EPCHACABUCO	11	0,1
EPPUERTOMONTT	3	0,0
EPANTOFAGASTA	2	0,0
EPAUSTRAL	1	0,0
TOTAL	9.758	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

5. Resumen

Una vez revisadas todas las cifras del informe, se tiene un ingreso de MM\$ 21.657.845 para las 27 empresas del Estado, un 52,5% corresponde a los ingresos de CODELCO (MM\$ 11.373.578), un 30,6% a ENAP (MM\$ 6.619.114) y un 16,9% a las otras empresas (MM\$ 3.665.153).

1. En relación a las cuatro empresas que reciben las mayores transferencias del Estado CODELCO, ENAMI, METRO y EFE en el caso de las dos primeras estas corresponden principalmente a recuperación de impuestos, y en las dos segundas a transferencias aprobadas por Ley de Presupuestos.
2. Los ingresos de las empresas del Estado sin CODELCO y ENAP, se presentan principalmente en cuatro Subtítulos: Ingresos de Operación, Venta de Activos, Transferencias y Endeudamiento los que en conjunto suman MM\$ 3.607.200 equivalente al 98,3% del total de ingresos de estas empresas.
3. Dentro de la información analizada, destacan las transferencias que se realizaron desde el Estado a las empresas, el total de transferencias fue MM\$ 1.468.512; de los cuales el 60,0% ingresó a CODELCO sólo por concepto de Recuperación de Impuestos, esta misma asignación destaca en ENAMI, empresa que recibió el 8,7%, de los fondos provenientes del Estado.
4. De acuerdo al decreto exento N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda, las transferencias realizadas por el Estado durante el año 2015 corresponden a traspasos desde el Sector Público a través tres vías: Recuperación de Impuestos, Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos y Otras, al analizar estos fondos durante el año 2015 se aprecia que del 100%, el 67,7% fue por Recuperación de impuestos, 29,3% por Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos y el 3,0% restante por Otras transferencias del Sector Público.
5. Sólo siete empresas reciben transferencias por medio de la Ley de Presupuestos. De los MM\$ 430.054 que se transfieren por medio de esta asignación, destacan los montos que reciben METRO y EFE, a quienes se les asignó un total de MM\$ 230.040 y MM\$ 139.428; respectivamente, los que en conjunto representan el 85,9% del total aportado. En el caso de METRO y cofinanciado con el Ministerio de Obras Públicas, para la expansión de la red, en lo que relacionado con la construcción de las Líneas 3 y 6.

Siguiendo con el análisis de los ingresos en las empresas del Estado, los puntos que se mencionan a continuación se focalizan en 25 empresas del Estado (sin considerar CODELCO y ENAP):

6. Los principales ingresos que reciben las empresas del Estado fueron a través de los subtítulos Ingresos de Operación y Venta de Activos los que en conjunto equivalen al 76,7% del total de los ingresos de las empresas. Dentro de los Ingresos de Operación el mayor porcentaje de estos se recibe a través de Venta de Bienes y Servicios cuya ponderación en ese subtítulo fue 94,5% y en el total de ingresos un 45,0%.
7. En cuanto a los ingresos por venta de activos se aprecia que METRO y CASA MONEDA son las empresas que recibieron el 57,1% del total de ese subtítulo, específicamente en la asignación venta de Activos Financieros. Cabe destacar que en el caso de la primera, el 88,3% de los ingresos totales de la empresa se recibieron por este concepto, en el caso de la segunda representaron el 33,2% de los ingresos totales.
8. El subtítulo Endeudamiento en el total de ingresos pondera un 7,1%, al profundizar en las cifras por esta concepto se observa que el 42% se concentra en la asignación Préstamos Externos de Largo Plazo los que se presentan en METRO y ZOFRI, 29% en la asignación préstamos internos de Corto Plazo, los que se pueden observar en ENAMI, CORREOS y CASA MONEDA. EFE posee ingresos por Endeudamiento que duplican los generados por el concepto de Ingresos de Operación, en su totalidad estos ingresos se obtienen por colocación de valores en el mercado interno.

En cuanto a los gastos realizados por las Empresas del Estado durante 2015, se observa que estos alcanzan MM\$ 21.661.124 los que se descomponen en un 52,5% (MM\$ 11.369.932) de CODELCO, un 30,6% (MM\$ 6.629.957) de ENAP y un 16,9% (MM\$ 3.661.235) originado por las otras Empresas.

1. Especial atención revisten los gastos efectuados por las empresas del Estado a través de Transferencias al Fisco, las cuales en el período en análisis se materializaron por concepto de Impuestos (Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuestos Varios, Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, Impuesto a la Renta D.L. N° 824) y Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29 D.L. N° 1.263. De los impuestos antes indicados el Impuesto al Valor Agregado (IVA) junto con los Impuestos Varios son los que proporcionaron la mayor cantidad de recursos al Estado por parte de estas empresas. Destacándose los procedentes de ENAP y CODELCO.
2. Otro de los traspasos hacia el Estado que destaca, es el que realizó CODELCO por concepto de la Ley N° 13.196, conocida como Ley Reservada del Cobre, lo que significó un aporte de MM\$ 566.912, sin embargo durante 2015 no se registraron transferencias desde CODELCO por concepto de Excedente Beneficio Fiscal.

En relación al análisis de los gastos en las empresas del Estado, los aspectos que se dan a conocer a continuación se circunscriben a 25 empresas del Estado (sin considerar CODELCO y ENAP):

3. Las empresas del Estado ejecutaron gastos principalmente en tres Subtítulos, los que en conjunto sumaron MM\$ 2.625.313, Bienes y Servicios para Producción, Inversión Financiera e Inversión Real equivalente al 71,8 % del total de estos gastos.
4. ENAMI fue la empresa que ejecutó la mayor cantidad de gastos por concepto de Bienes y Servicios para Producción representando un 62,2% del total de ese subtítulo, destacándose en este el ítem Materias Primas y Semielaboradas.
5. Las empresas que ejecutaron la mayor cantidad de gastos por el concepto de Inversión Financiera fueron CASA MONEDA con 31,0%, POLLA con 19,2% y METRO con 18,9%, destacándose la mayor proporción de ese gasto en el ítem de Compra de Títulos y Valores.
6. Respecto al gasto en Inversión Real, METRO y EFE realizaron el 93,4% de estos gastos, específicamente en Proyectos de Inversión, relacionados directamente con los proyectos de ampliación de ambas compañías en el marco del mejoramiento del transporte público.
7. En cuanto a los Gastos en Personal que realizaron las 25 empresas en análisis, es el gasto en Remuneraciones Fijas el que presenta el mayor monto ejecutado los que poseen una mayor relevancia para esta empresa, en cuanto a las Remuneraciones Variables, estos tiene una mayor ponderación en CORREOS, METRO y ENAMI, respecto a Otros Gastos en Personal, estos destacan en ENAMI y EFE, los gastos en Directorio tienen una mayor ponderación en ZOFRI, SASIPA y ENACAR.
8. Los gastos por concepto de Intereses y Gastos Financieros, fueron ejecutados en 9 empresas, entre las que se destacan METRO y EFE, quienes ejecutan el 96,1% del total, principalmente a través de Intereses de la Deuda Interna.

Índice de Gráficos y Tablas

A. Gráficos

1. Distribución Total Ingresos, 2015	11
2. Participación de transferencias desde el Estado en el total de Ingresos, 2015	11
3. Distribución Total Gastos, 2015	12
4. Participación de transferencias al Estado en el total de Gastos, 2015	12
5. Evolución de las transferencias desde el Estado a las Empresas 2011-2015	18
6. Evolución de las transferencias desde el Estado a las Empresas 2011-2015 por Asignación	19
7. Evolución de las transferencias desde el Estado a las Empresas por Ley de Presupuestos 2011-2015	20
8. Evolución de las transferencias desde el Estado a Otras Empresas 2011-2015	20
9. Evolución de las transferencias desde las Empresas al Estado 2011-2015	21
10. Evolución por Tipo de Transferencias desde las Empresas al Estado 2011-2015	21
11. Evolución de las transferencias desde las Otras Empresas al Estado 2011-2015	22
12. Presupuesto de Operaciones CODELCO, 2015 (MM\$)	25
13. Presupuesto de Capital CODELCO, 2015 (MM\$)	25
14. Distribución Ingresos ENAP por Subtítulos, 2015	26
15. Distribución Gastos ENAP por Subtítulos, 2015	27
16. Distribución Ingresos por Subtítulos, 2015	29
17. Distribución Ingresos de Operación por Ítems, 2015	31
18. Distribución Venta de Activos por Ítems, 2015	33
19. Distribución Ingresos de Endeudamiento por Ítems, 2015	36
20. Distribución Otros Ingresos por Ítems, 2015	38
21. Distribución Recuperación de Préstamos por Ítems, 2015	40
22. Distribución Gastos por Subtítulos, 2015	41
23. Distribución Bienes y Servicios para Producción por Ítems, 2015	43
24. Distribución Inversión Financiera por Ítems, 2015	46
25. Distribución Inversión Real por Ítems, 2015	48
26. Distribución Amortizaciones por Ítems, 2015	49
27. Distribución Transferencias Corrientes por Ítems, 2015	50
28. Distribución Gastos en Personal por Ítems, 2015	54
29. Distribución Intereses y Gastos Financieros por Ítems, 2015	55

**B. Tablas**

1. Empresas del Estado	8
2. Transferencias del Estado a Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	13
3. Transferencias de Empresas del Estado al Estado, 2015 (MM\$)	16
4. Transferencias Netas, 2015 (MM\$)	17
5. Ejecución Presupuestaria CODELCO, 2015 (MM\$)	24
6. Ejecución Presupuestaria ENAP, 2015 (MM\$)	26
7. Ingresos y Gastos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	28
8. Ingresos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	30
9. Ingresos de Operación de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	32
10. Venta de Activos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	34
11. Transferencias del Estado a Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	35
12. Ingresos por Endeudamiento de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	37
13. Renta de Inversiones de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	37
14. Otros Ingresos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	39
15. Recuperación de Préstamos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	40
16. Gastos de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	42
17. Gastos en Bienes y Servicios para Producción de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	45
18. Gastos en Inversión Financiera de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	47
19. Inversión Real de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	48
20. Amortizaciones de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	50
21. Gastos en Transferencias Corrientes de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	51
22. Aporte de POLLA a instituciones, 2015 (MM\$)	52
23. Aporte de ZOFRI a los municipios pertenecientes a la I y XV región, 2015 (MM\$)	52
24. Gastos en Personal de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	54
25. Gastos en Intereses y Gastos Financieros de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	56
26. Desahucios y Otras Indemnizaciones de las Empresas del Estado, 2015 (MM\$)	57

Abreviaciones

ASMAR	: Astilleros y Maestranzas de la Armada
BECH	: Banco del Estado de Chile
CASA MONEDA	: Casa de Moneda de Chile S.A.
CODELCO	: Corporación Nacional del Cobre de Chile
CORFO	: Corporación de Fomento de la Producción
CORREOS	: Empresa de Correos de Chile
COTRISA	: Comercializadora de Trigo S.A.
D.F.L.	: Decreto con fuerza de ley
D.L.	: Decreto ley
DIPRES	: Dirección de Presupuestos
ECONSSA	: Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
EE.RR.	: Estado de Resultados
EFE	: Empresa de los Ferrocarriles del Estado
EMAZA	: Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas
EPCHACABUCO	: Empresa Portuaria Chacabuco
EPPUERTOMONTT	: Empresa Portuaria Puerto Montt
ENACAR	: Empresa Nacional del Carbón S.A.
ENAER	: Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile
ENAMI	: Empresa Nacional de Minería
ENAP	: Empresa Nacional del Petróleo
EPAUSTRAL	: Empresa Portuaria Austral
EPANTOFAGASTA	: Empresa Portuaria Antofagasta
EPARICA	: Empresa Portuaria Arica
EPCOQUIMBO	: Empresa Portuaria Coquimbo
EPIQUIQUE	: Empresa Portuaria Iquique
EPSANANTONIO	: Empresa Portuaria San Antonio
EPTALCAHUANO	: Empresa Portuaria Talcahuano – San Vicente
EPVALPARAÍSO	: Empresa Portuaria Valparaíso
ESSLP	: Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.
FAMAE	: Fábricas y Maestranzas del Ejército
FESUR	: Ferrocarriles Suburbanos de Concepción S.A.
IVA	: Impuesto al Valor Agregado
MERVAL	: Metro Regional de Valparaíso S.A.
METRO	: Empresa de Transporte de Pasajeros METRO S.A.
MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
POLLA	: Polla Chilena de Beneficencia S.A.
SASIPA	: Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.
TVN	: Televisión Nacional de Chile
ZOFRI	: Zona Franca de Iquique S.A.

Referencias Bibliográficas

- Análisis Presupuestario Empresas del Estado 2011, Contraloría General de la República 2012.
- Análisis Presupuestario Empresas del Estado 2012, Contraloría General de la República 2013.
- Análisis Presupuestario Empresas del Estado 2013, Contraloría General de la República 2014.
- Análisis Presupuestario Empresas del Estado 2014, Contraloría General de la República 2015.
- Constitución Política de la República de Chile, 1980.
- Decreto con fuerza de ley N° 120, “Ley orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia”, Ministerio de Hacienda, 1960.
- Decreto exento N° 724, “Dicta clasificaciones presupuestarias para las Empresas y Sociedades del Estado que indica”, Ministerio de Hacienda, 2001.
- Decreto ley N° 824, “Aprueba texto que indica de la ley sobre impuesto a la renta”, Ministerio de Hacienda, 1974.
- Decreto ley N° 1.263, “Decreto ley orgánico de administración financiera del Estado”, Ministerio de Hacienda, 1975.
- Decreto ley N° 1.298, “Crea sistema de pronósticos deportivos”, Ministerio de Hacienda, 1975.
- Decreto ley N° 1.350, “Crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile”, Ministerio de Minería, 1976.
- Decreto ley N° 2.398, “Normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria”, Ministerio de Hacienda, 1978.
- Estudio sobre Empresas Públicas y Sociedades del Estado, Contraloría General de la República, 2011.
- Evolución, administración e impacto fiscal de los ingresos del cobre en Chile, Dirección de Presupuestos 2015.
- Ley N° 10.336, “Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República”, Contraloría General de la República, 1964.
- Ley N° 13.196, “Ley reservada del Cobre”, 1958.
- Ley N° 18.046, “Ley sobre sociedades anónimas”, Ministerio de Hacienda, 1981.
- Ley N° 18.196, “Normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria”, Ministerio de Hacienda, 1982.
- Ley N° 18.382, “Normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria”, Ministerio de Hacienda, 1984.
- Ley N° 18.768, “Normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y de personal”, Ministerio de Hacienda, 1988.
- Ley N° 19.909, “Modifica el Decreto ley N° 1.298, de 1975, que crea el sistema de pronósticos deportivos, y deroga disposiciones del DFL N° 120 de Hacienda de 1960”, Ministerio de Hacienda 2003.



- Ley N° 20.378, “Crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros”, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2009.
- Ley N° 20.693, “Pone término a la existencia legal de la Empresa Abastecimiento de Zonas Aisladas”, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2013.
- Memoria Anual 2015 de los Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR 2016.
- Memoria Anual 2015 de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO 2016.
- Memoria Anual 2015 de la Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A., METRO 2016.
- Memoria Anual 2015 de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, EFE 2016.
- Memoria Anual 2015 de Polla Chilena de Beneficencia S.A., Polla 2016.

Anexos

Anexo 1: Clasificador Presupuestario Empresas del Estado¹⁵

Dicta clasificaciones presupuestarias para las Empresas y Sociedades del Estado regidas por el artículo 11 de la ley N° 18.196, de 1982, del Ministerio de Hacienda.

INGRESOS	
CÓDIGOS	DENOMINACIONES
01	INGRESOS DE OPERACIÓN
01	Venta de Bienes y Servicios
02	Canon y/o Peajes
02	RENTA DE INVERSIONES
04	VENTA DE ACTIVOS
41	Activos Físicos
001	Ingresos de Enajenaciones del Año
002	Cuotas de Ventas a Plazo de Años Anteriores
42	Activos Financieros
05	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS
51	Préstamos Concedidos a Terceros
52	Préstamos al Personal
06	TRANSFERENCIAS
61	Del Sector Privado
62	Del Sector Público
001	Recuperación de Impuestos
002	Aportes Gobierno Regional
003	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos
004	Otras
63	De Empresas Públicas
001	Metro
07	OTROS INGRESOS
71	Fondos de Terceros
72	Operaciones de Cambio
79	Otros
08	ENDEUDAMIENTO
81	Préstamos Internos
001	Corto Plazo
002	Largo Plazo
82	Préstamos Externos
001	Corto Plazo
002	Largo Plazo
83	Colocación de Valores
001	Internos
002	Externos
84	Créditos de Proveedores
001	Internos
002	Externos
85	Aportes Financieros Reembolsables
SUBTOTALES	
11	SALDO INICIAL DE CAJA
TOTALES	

¹⁵ Según decreto exento N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda.



GASTOS	
CÓDIGOS	DENOMINACIONES
21	GASTOS EN PERSONAL
01	Remuneraciones Fijas
02	Remuneraciones Variables
001	Bonos de Cumplimiento de Metas y/o Productividad
002	Horas Extraordinarias
003	Viáticos
004	Otras Remuneraciones Variables
03	Honorarios - Personas Naturales
04	Directorio
001	Dietas Directorio
002	Premios de Gestión Directorio
003	Otros Gastos Directorio
05	Otros Gastos en Personal
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN
24	Materias Primas y Semielaboradas
25	Energía y Combustibles
26	Servicios
001	Estudios y Asesorías
002	Mantenimiento y Reparaciones
003	Publicidad y Difusión
004	Empresas de Servicios
005	Otros Servicios
27	Fletes y Seguros
28	Repuestos, Herramientas y Accesorios
29	Gastos Generales
001	Consumos Básicos
002	Gastos Computacionales
003	Patentes y Otros
004	Otros Gastos Generales
24	DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES
30	Anticipos, Finiquitos y Otros
001	Finiquitos de Cargo de la Institución
002	Anticipo de Indemnizaciones de Cargo de la Institución
003	Otras Indemnizaciones de Cargo del Fisco
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
31	Transferencias al Sector Privado
33	Transferencias a Entidades Públicas
001	Dividendos a la Corporación de Fomento de la Producción
002	Aporte Ley N° 13.196
003	Otras
34	Transferencias al Fisco
001	Impuestos a la Renta D.L. N° 824 de 1974 (20)
002	Impuestos a la Renta D.L. N° 2.398 de 1978 (40)
003	Impuesto al Valor Agregado
004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29° D.L. N°1.263 de 1975
005	Otros Impuestos
36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas
37	De Empresas Públicas
001	Metro
26	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS
40	Intereses de la Deuda Interna



GASTOS		
CÓDIGOS		DENOMINACIONES
	001	Deuda con el Fisco
	002	Deuda no Fiscal
	41	Intereses de la Deuda Externa
	42	Gastos Financieros
31		INVERSION REAL
	51	Vehículos
	53	Estudios para Inversiones
	55	Proyectos de Inversión
32		INVERSION FINANCIERA
	80	Compra de Títulos y Valores
	81	Préstamos
	001	Préstamos al Personal
	002	Préstamos a Terceros
	82	Anticipos a Contratistas
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
50		AMORTIZACIONES
	90	Amortizaciones Internas Deuda con el Fisco
	91	Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal
	001	Corto Plazo
	002	Largo Plazo
	92	Amortizaciones Externas
	001	Corto Plazo
	002	Largo Plazo
SUBTOTALES		
90		SALDO FINAL DE CAJA
TOTALES		

Anexo 2: Transferencias desde el Estado hacia las Empresas del Estado

Transferencias del Estado a las Empresas del Estado: Corresponde a los traspasos que se realizan a las Empresas del Estado y se clasifican en cuatro tipos:

- *Recuperación de Impuestos:* Corresponde a la recuperación del IVA u otros impuestos como por ejemplo la devolución de los Pagos Previsionales Mensuales.
- *Aportes Gobierno Regional:* Comprende subsidios o aportes de carácter no reembolsable entregados por los Gobiernos Regionales para fines de inversión.
- *Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos:* Este tipo de Transferencia desde el Sector Público, corresponde al aporte fiscal autorizado a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año para programas y/o fines específicos.
- *Otras:* Todas aquellas transferencias del Sector Público que no clasifican en una asignación específica del decreto N° 724.

Anexo 3: Transferencias desde las Empresas del Estado hacia el Estado

Transferencias al Fisco: Comprende en especial los íntegros a la Tesorería General de la República por concepto de impuestos, excedentes de caja, dividendos y anticipos y/o utilidades que de acuerdo con el artículo 29° del D.L. N° 1.263, de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación. Este ítem se compone de las siguientes asignaciones:

- *Impuesto a la Renta D.L. N° 824 de 1974:* Corresponde a un impuesto que grava las utilidades tributarias de los negocios, dejando afectas las rentas provenientes del capital y de las empresas comerciales, industriales, mineras y otras.

Este impuesto se determina sobre la base de las utilidades líquidas obtenidas por la empresa, vale decir, sobre los ingresos devengados o percibidos menos los gastos, y se declara anualmente en abril de cada año por todas aquellas rentas devengadas o percibidas en el año calendario anterior. La tasa del impuesto de primera categoría, vigente para el año 2012 fue de un 20.

- *Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398 de 1978 (40):* Se aplica a las Empresas del Estado o aquellas Empresas en que tengan participación las Instituciones a que se refiere el N° 1 del artículo 40 de la ley de Impuesto a la Renta, que no estén constituidas como sociedades anónimas o en comanditas por acciones, quedarán afectas a un impuesto de 40, que para todos los efectos legales se considerará de la ley sobre Impuesto a la Renta y que se aplicará sobre la participación en las utilidades que le corresponda al Estado y a las citadas instituciones, en la renta líquida imponible de primera categoría de la aludida ley, más las participaciones y otros ingresos que obtengan las referidas Empresas. El monto del tributo será descontado por las empresas de la participación sobre la cual se aplique.

Las empresas FAMAE, ASMAR y ENAER, tributarán en la ley sobre Impuesto a la Renta con el mismo tratamiento aplicable a las sociedades anónimas.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará aún en los casos en que las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias por las que se rigen las empresas a que se refiere este artículo, otorguen exenciones de toda clase de impuestos o contribuciones, presentes o futuros, cualquiera que sea la exigencia especial que la norma legal, reglamentaria o estatutaria que las concedió haya señalado para su derogación.

- *Impuesto al Valor Agregado (IVA):* es el principal impuesto al consumo que existe en Chile y grava con una tasa de 19 las ventas de bienes corporales muebles e inmuebles. El IVA también grava los servicios que se presten o utilicen en el país y que provengan de las actividades que la ley señala.

Este impuesto afecta también al Fisco, instituciones semifiscales, organismos de administración autónoma del Estado, municipalidades y a las empresas que pertenezcan a ellos o en los cuales estos organismos tengan participación.

- *Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29° D.L. N° 1.263 de 1975:* El Ministro de Hacienda, por decreto supremo, podrá ordenar el traspaso a rentas generales de la Nación de las utilidades netas que arrojen los balances patrimoniales anuales de las instituciones o Empresas del Estado, determinadas según las normas establecidas por el Servicio de Impuestos Internos para el pago de los tributos correspondientes y aquellas instrucciones que tiene vigente la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en la presentación de balances de dichas Sociedades. Los balances deberán presentarse dentro del plazo de 3 meses, contados desde la fecha de cierre del ejercicio.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, por decreto supremo del Ministerio de Hacienda, podrá ordenarse, durante el ejercicio correspondiente, el traspaso de anticipos de dichas utilidades a rentas generales de la Nación. Si los anticipos efectuados resultaren superiores al monto de las utilidades que corresponda traspasar de acuerdo al Balance General respectivo, el exceso constituirá un crédito contra

el Fisco, que podrá destinarse al pago de futuros impuestos a la Renta de la Empresa, previa aprobación conjunta del Ministro del Ramo y del de Hacienda

Los decretos supremos mediante los cuales se ordenen en los traspasos de las utilidades de las instituciones o Empresas del Estado, además de la firma del Ministro de Hacienda, deberá llevar la firma del Ministro del ramo correspondiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, no regirá la limitación del inciso 2° del artículo 26 del presente decreto ley.

Las disposiciones del presente artículo no se aplicarán a las empresas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional o que se relacionen con el Gobierno por su intermedio.

Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas: Para el cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales.

De Empresas Públicas: Comprende las transferencias efectuadas a las Empresas del Estado y todas aquellas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento, así como, las efectuadas entre programas de un mismo capítulo. Se compone sólo de la asignación Metro.

Transferencias a Entidades Públicas: Comprende las transferencias a entidades del Sector Público que tienen la calidad de servicio, institución o empresa. Se compone de tres asignaciones:

- *Dividendos a la Corporación de Fomento de la Producción:* Corresponde el traspaso de recursos que las empresas filiales hacen a esta Corporación en virtud de los artículos 78° y 79° de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- *Aporte ley N° 13.196:* Fue promulgada en noviembre de 1958 con el objeto de asegurar a las Fuerzas Armadas una fuente de financiamiento de su equipamiento bélico, por lo que se decide gravar con un impuesto de 15 las utilidades de la gran minería del cobre y destinar esos recursos a la compra de sistemas de armas. Esta ley fue modificada en dos oportunidades: a fines de 1973 y a mediados de la década de los '80. En 1973 se cambió la base del impuesto, que pasó a ser el ingreso por ventas al exterior de cobre de CODELCO, se bajó su tasa a 10, se estableció explícitamente en la ley la división por tercios de los ingresos así obtenidos y se fijó un piso al rendimiento de la ley (US\$ 90 millones).
- *Otras:* Corresponde a otros pagos a entidades públicas.

